



JORNADA
“HACIA UNA NUEVA LEY
DE PATRIMONIO CULTURAL”

Octubre de 2018

GONZALO VICENTE MOLINA

Director

Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados de Chile

JUAN VEGLIA QUINTANA

Director

Cuadernillos Hemiciclo

DRA. CLAUDIA POBLETE OLMEDO

Editora y redactora

Cuadernillos Hemiciclo

OSVALDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Diseño y diagramación

Unidad de Publicaciones

ISSN:

Impreso

Oficina de Publicaciones
Cámara de Diputados Chile
junio 2018



ÍNDICE

■ Presentador	6
■ Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	8
■ Diputado Marcelo Díaz, Presidente Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones Cámara de Diputados	12
■ PANEL 1: “DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE PATRIMONIO. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL”	20
■ Diputada Marcela Hernando, moderadora	22
■ Juan Luis Moraga Lacoste, Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso	24
■ José de Nordenflycht Concha	29
■ Proyección cortos del director Jorge López Sotomayor	45
■ Intervención estudiantes de la Escuela El Porvenir, de la comuna de Llay-Llay, provincia de San Felipe.	50
■ Intervención estudiantes del Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer, de Quilpué.	54
■ PANEL 2: “EXPERIENCIAS DE GESTIÓN PATRIMONIAL”	56
■ Diputado Alejandro Bernal, moderador	58
■ Juan Blánquez Pérez, Universidad Autónoma de Madrid	60
■ Leonor Adán Alfaro, Universidad Austral de Chile	67

■ PANEL 3: “PRINCIPALES EJES DEL PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO”	78
■ Diputado Hugo Rey Martínez, moderador	80
■ Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural	81
■ Manuel Núñez Poblete, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	92
■ Fernando Pérez Oyarzún, Pontificia Universidad Católica de Chile	98
■ PANEL 4: “LA EXPERIENCIA DE GESTIÓN. PRINCIPALES EJES DEL PROYECTO DE LEY SOBRE PATRIMONIO. CATEGORÍAS, INSTITUCIONALIDAD, MECANISMOS DE PROTECCIÓN”.	110
■ Diputado Marcelo Díaz, moderador	112
■ José Osorio Cubillos, Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales	113
■ Intervención Diputado Florcita Alarcón, Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones Cámara de Diputados	120
■ Intervención Diputada Carolina Marzán, Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones Cámara de Diputados	124



Presentador

¡Calientito el mote mei, pelao el mei! ¡Calientito el mote mei, pelao el mei!

¡Oh, que está linda esta cuestión! ¡Si apenas dentré quedé pasmao!

Chita, me hubiesen avisao antes, ¡me consigo el traje y vengo bien entaquillao!

¡Karlita! ¿Dónde está la Karlita? Karlita, ¿me sostiene esta cuestión, por favor, que se me apagó aquí la luz? Gracias, Karlita. Un aplauso pa la Karlita.

(Aplausos).

¡Mote mei, pelao el mei! ¡Calientito el mote mei!

Pa no ser menos, digo yo, porque lo amerita esta jornada, ¿no es cierto?

Así es, porque lo amerita esta jornada.

Y por eso les digo, vamos al tiro a ponernos a...

Ab, esa cuestión no me rimó.

Pero no importa.

¡Mote mei...!

Pucha que soy... Buendar que soy... No me he presentao. Esa es la cuestión.

Para los presentes, Jacinto Rosales, y de esta jornada seré su anfitrión.

(Aplausos).

Gracias, gracias.

¡Así que lo que tenemos es la ley de menumentos, ab, o la ley de patrimonio!

Pero, miren a quien tenemos.

¡Quién mejor que nos explique la ley de patrimonio que nuestra Ministra de Curtura!

(Aplausos).

Perdón. Disculpe, Ministra, dije “curtura”.

La presento de nuevo.

Dejo con ustedes a la Ministra Consuelo Valdés. ¡Abí sí me salió!

(Aplausos).



Consuelo Valdés Chadwick,
Ministra de las Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Muy buenos días. Saludo al diputado Marcelo Díaz, Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, al igual que a la Diputada Carolina Marzán, que ha sido tan entusiasta, y a los demás parlamentarios que nos acompañan esta mañana.

También saludo al Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

En fin, saludo a autoridades universitarias, académicos, profesores, gestores culturales, amigos y amigas que están inquietos, preocupados y

también muy dispuestos, estimulados a participar en la gestación, la maduración de estos proyectos de ley que tenemos por delante.

Es un privilegio estar aquí inaugurando esta jornada. Gran parte de mi carrera profesional ha estado ligada a contribuir al rescate y la valoración del patrimonio. Y, como Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, espero que esta experiencia esté a la altura de los desafíos que enfrenta la gestión patrimonial con recursos que pertenecen a todos los chilenos, porque se trata de un bien público y social, un espacio de reflexión, de reconocimiento, de configuración de nuestra identidad tanto a nivel de país como a niveles comunitarios e, incluso, personales.

Al contrario de lo que muchas veces se piensa, el patrimonio construye futuro, porque somos lo que fuimos, pero también lo que queremos ser; somos siempre trayectoria y proyecto; somos siempre memoria y proyecto.

La protección del patrimonio nos plantea muchos desafíos, tanto de índole abstracto como muy concretos.

Por un lado, debemos pensar cómo seremos capaces de conservar y cautelar el acervo heredado y también proyectarlo al futuro. Las generaciones venideras tienen el mismo derecho que las presentes, que nosotros, para conocerlo, para valorarlo y para sentirlo y hacerlo propio.

Por otra parte, en un sentido enteramente práctico e inmediato, tenemos que hacernos cargo de la necesaria actualización de la legislación sobre el tema, que hoy está obsoleta, en cuanto a lo que Chile requiere para protegerlo y reconocerlo de manera efectiva e integral. Nuestra ley de monumentos nacionales data de 1970. O sea, ha pasado medio siglo desde entonces, ¡y vaya que ha cambiado nuestro país y el mundo en la manera de comprender el valor de lo cultural! Por eso, es necesario incorporar una mirada contemporánea en que confluyan las dimensiones del patrimonio material e inmaterial; pasar de una visión monumental, como la que se ha tenido, a una visión que lo comprenda en un sentido más amplio, desde las estatuas, edificios, barrios, zonas, hasta las manifestaciones y tradiciones de las personas y comunidades, como también el entorno natural en que vivimos.

La misión es que nuestra legislación e instituciones se pongan al día y que de manera estratégica y clara se generen las condiciones para preservar y proyectar nuestra herencia cultural.

Es precisamente para abordar esos desafíos que contamos hoy con una nueva institucionalidad, como se formaliza con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a partir del 1 de marzo de este año. Este es un momento histórico, plantea innumerables oportunidades y desafíos, de los cuales todos somos parte, porque la cultura pertenece a todos, y ese es un valor que inspira a este Gobierno.

Así, durante este semestre se ingresará al Congreso un proyecto de ley sobre patrimonio cultural, el que será sometido a discusión para su enriquecimiento. Existe consenso transversal y amplias voluntades. Esta jornada es prueba de ello. Por eso, quiero agradecer al Congreso Nacional, y en particular a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, por la jornada de hoy. Además, los felicito por la creatividad. Esta jornada nos va a permitir dialogar y enriquecer la discusión sobre este tema que nos resulta tan fundamental.

Esperemos que con estos pasos estemos más cerca de preservar nuestra herencia cultural como se merece, de reconocer y poner en valor nuestra historia e identidad, lo que fuimos, lo que somos y lo que queremos ser.

¡Que tengamos una gran jornada!

Muchas gracias.

(Aplausos).



Presentador

*¡Chita que habla bonito, Ministra!
¡Se nota que lleva la cultura en el corazón!*

*¡Le deseo que en este camino le vaya
muy bien en su gestión!*

¡Tome esta flor!

(Aplausos).

*¡Y si de gestiones hablamos, mi alma,
hay un futre que tiene una gran misión!*

*¡Diputado Marcelo Díaz se llama y
él de Cultura es el Presidente de la Comisión!*

¡Adelante, pase no más, gancho!

(Aplausos).



Diputado Marcelo Díaz,
Presidente Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones
Cámara de Diputados

Muy buenos días a todas y a todos. Estoy realmente muy contento de que hayamos concretado esta jornada de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Agradezco la presencia de la Ministra, del Subsecretario, de cada uno de los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión. Veo a Alejandro Bernal. También, a Carolina Marzán, que está -como lo ha hecho desde el comienzo- a cargo de esta subcomisión que produjo este evento. Yo quiero que le brindemos un aplauso, porque la verdad es que se pasó.

(Aplausos).

También agradezco a Claudia Rodríguez, Secretaria de la Comisión de Cultura, que nos ha apoyado enormemente, no solo en el trabajo legislativo, sino que en esta comisión. Doy las gracias a la gente del canal de televisión de la Cámara de Diputados, de Protocolo, a todos los equipos. Yo sé que cuando uno empieza a enumerar deja a gente afuera. Pero no quiero dejar de mencionar a nadie. Así que un cariño y un agradecimiento a todos los que colaboraron. A Carlos Lara y al Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso. También, al profesor Juan Blánquez, de España, que nos ha dedicado cuatro sesiones de trabajo para conocer la experiencia española.

Y permítanme una pequeña autorreferencia.

Me ha tocado en la vida ocupar distintas responsabilidades públicas, unas más entretenidas que otras, unas más complejas que otras. Pero regresar al Parlamento y que me haya correspondido, por el azar de las negociaciones de las bancadas, presidir esta Comisión ha sido un regalo de la vida. Es una Comisión maravillosa, donde se colabora, se trabaja, la gente está comprometida. Y, además, uno se fortalece emocional, espiritual y anímicamente con el debate y la discusión, y sobre todo porque estamos tratando un tema que a veces está en el patio trasero de las preocupaciones de las políticas públicas, y debiese estar adelante, porque esto es lo que nos hace más felices. Y, al final del día, lo que uno busca no es tener ni más plata ni menos plata, ni más pega ni menos pega, sino que todas esas cosas permitan alcanzar un objetivo: ser felices. Y yo he sido infinitamente feliz presidiendo una Comisión tremendamente potente, tremendamente comprometida en el caso de todos sus integrantes, sin excepción.

Perdónenme esa digresión personal.

No había visto a Florcita Motuda, que está ahí. Por favor, también les pido un aplauso para él.

(Aplausos).

Si no he nombrado a otros diputados que estén presentes, disculpen.

Les hago presente que en paralelo tenemos sesión de Sala y de Comisiones, por lo que algunos van a tener que entrar, salir, ir a dar quorum, etcétera.

¿Cuál es el objetivo de esta jornada?

Tal como la planteamos, era recibir insumos que proviniesen del Gobierno, que había anunciado en la primera presentación ante la Comisión el envío de un proyecto de ley de patrimonio al Congreso (por tanto, va a venir ese debate, como lo acaba de señalar la Ministra, este semestre); de la academia, y por eso contamos con la colaboración, la complicidad y el compromiso de la Universidad de Valparaíso, y en particular de su Facultad de Arquitectura; de la sociedad civil, y por eso aquí hay representantes de la sociedad civil, de la Asociación de Barrios y Zonas Típicas, de Suárez Mujica, de la Dirección de Guionistas, de Artesanas de Valparaíso. Y también entiendo que hay gente de otras regiones, lo que nos parece muy importante. Nos han pedido que podamos replicar esta experiencia en regiones, y lo vamos a hacer. En este sentido, le hemos encargado a Carolina Marzán que dirija ese proceso, ya que lo hizo tan espectacularmente con este.

¿Qué es lo que queremos?

Que la ley de patrimonio sea una ley que recoja la realidad del patrimonio hoy día. Y voy a robarme unas palabras del profesor Blánquez: que sea capaz de comprender cómo opera la trama urbana y la trama humana del patrimonio, el patrimonio material y el patrimonio inmaterial. Por ejemplo, cómo somos capaces de poblar este sector, El Almendral, que está despoblado -se anuncia que va a ser repoblado-, no solamente para que tengamos lindas fachadas y bonitos edificios, sino que para que la gente lo vuelva a habitar, le vuelva a dar vida, para que se apropie de su patrimonio. La idea es que no tengamos que discutir si penalizamos o no un rayado, porque hemos entendido que cuando rayamos una escultura como la de Federico Assler o un edificio patrimonial en cualquier ciudad de Chile nos estamos haciendo daño nosotros mismos.

Nosotros queremos que la ley de patrimonio no sea una ley técnica, no sea una ley de expertos -por cierto, deben estar en la mesa-, sino que sea una ley que ojalá sea capaz de impregnar el cariño, el amor, el afecto del pueblo de Chile por su patrimonio material y por su patrimonio inmaterial. Eso es lo que queremos.

También deseamos una ley de nueva generación. Queremos una mejor legislación que la que tienen España -como nos decía el profesor Blánquez el lunes pasado, fue la última dictada en Europa, pero la más avanzada por lo mismo-, Francia o Canadá. A eso aspiramos. Porque podemos aprender de otras experiencias, y eso es lo que queremos hacer acá: intercambiar experiencias.

A la vez, deseamos que haya una mirada regional. Y por eso decidimos desarrollar esta actividad en Valparaíso. Porque esta ciudad es patrimonio del mundo. Pero todos los que la habitamos, la recorremos, no nos vamos contentos con lo que vemos, porque no la hemos puesto en valor, porque no la hemos relevado como tal. Y en eso nos caben responsabilidades a quienes tenemos cargos públicos, pero también a la comunidad.

Entonces, ¿qué queremos? Que se sienten a dialogar el Gobierno -afortunadamente, tenemos una Ministra, debo decirlo, comprometida con esos temas, de larga trayectoria; es una interlocutora válida para esta discusión, y eso me parece tremendamente importante-; los parlamentarios, que tenemos que votar; la academia, y la sociedad civil, en cualquiera de sus manifestaciones. No queremos expertos, sino la opinión de todos, porque todos tenemos algo que decir respecto de nuestro patrimonio.

Como no todo es miel sobre hojuelas en la vida, yo no puedo dejar pasar esta ocasión -se lo hice presente a la Ministra- para expresar mi profunda preocupación por la señal que nos da el proyecto de Ley de Presupuestos 2019. El Ministerio crece en presupuesto, del orden del 4 por ciento. Pero básicamente lo hace en algo que es muy necesario: los recursos para poder implementar institucionalmente el Ministerio a lo largo del país. No obstante, junto con ello, decrecen los fondos de instituciones que son clave para ofrecer, poner y disponer cultura al alcance de la sociedad, de la gente, de los ciudadanos.



Todos hemos visto cómo ha ido evolucionando el Día del Patrimonio. El año pasado hicimos dos días, y cada vez hay más gente y más filas. Porque existió la voluntad de trasladar, de sacar la cultura de esa sensación de nicho y ponerla a disposición de la gente.

Sin embargo, instituciones tan relevantes como Matucana 100; el Teatro Regional del Biobío; el Museo de Arte Precolombino; Balmaceda Arte Joven, Balmaceda 1215, que tiene expresión también en esta región y en otras regiones; la Fundación Teatro a Mil, que en los próximos días anunciará el programa que estaba financiado con compromisos presupuestarios para el próximo año, han recibido recortes que ponen en riesgo la capacidad que tienen de seguir desarrollando su labor.

El Teatro a Mil cumple 25 años. Yo creo que no hay nadie que no haya participado de alguna actividad. Iba a estar -espero que puedan concretarlo a pesar del recorte- en diez regiones, según nos informaron hace algunas semanas.

Entonces, yo le digo a la Ministra -y lo señalé recién a los medios de comunicación que me lo preguntaron-: el Presupuesto aún no se aprueba, demos la pelea. El Presidente de la República posee la facultad de ordenarle al Ministro de Hacienda que busque los recursos en otra parte.

Yo sé que crecen los recursos, por ejemplo, para la mantención de nuestros museos, del material que está deteriorándose en muchos museos que le pertenecen al Estado. Pero decrece en otras partidas. Y la señal no puede ser que el año en que creamos e instalamos el Ministerio de las Culturas, en vez de aumentar la inversión -porque no es gasto, es inversión-, esta decrezca.

Y permítanme saltarme a otro Ministerio. Algo parecido nos está pasando en el Consejo Nacional de Televisión, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Y ahí me da vergüenza. Porque a mí me tocó ser Ministro de esa Cartera también en períodos de crisis, y la Presidenta en su momento decidió -y lo peleé así y la convencimos- que el presupuesto del Fondo Audiovisual quizás podía no crecer pero tampoco podía bajar un solo peso. El compromiso con el cine, con la producción audiovisual, si bien no podía incrementarse, porque las condiciones no lo permitían, tampoco podía retroceder. Y hoy día el presupuesto del Consejo Nacional de Televisión retrocede de los 4 mil 600 a los 3 mil 300 millones de pesos. ¿Y saben por qué digo que me da vergüenza? Porque cuando Historia de un oso o Una mujer fantástica se ganaron el Óscar lo celebramos como un triunfo

de todos. ¿Y cómo les devolvemos la mano a nuestros creadores audiovisuales? ¿Recortándoles los ya escasos fondos para una producción que se hace a pulso, con mucho esfuerzo, pero que nos prestigia más allá de nuestras fronteras?

Nosotros queremos que el Presupuesto 2019 refleje que no creamos el Ministerio de las Culturas como un compromiso formal, sino porque queremos que la inversión en cultura aumente; porque queremos que la inversión en cultura se expanda a las regiones; porque queremos que la gente tenga más y mejores oportunidades de acceso a actividades de orden cultural.

Concluyo después de este punto -para no terminar tan negativo- diciendo que siempre hay luz al final del túnel, salvo que el túnel esté tapiado. Si todos los que estamos acá nos movilizamos a través de redes sociales, expresamos nuestro punto de vista, apoyamos -porque yo sé que los Ministros siempre tienen que pelear con el de la billetera-, creo que podemos ganar esta causa para que la señal que dé el Presupuesto 2019 sea de un compromiso inequívoco en cultura. Porque lo que está en juego es nuestra calidad de vida, nuestra posibilidad de acceder a bienes culturales que nos pertenecen a todos y cuya provisión el Estado debe garantizar y asegurar.

Y yo espero que esta jornada, que va a generar insumos relevantes para el patrimonio, también nos permita otra cosa: que quedemos en red, conectados todos, y que eso permita que vayamos construyendo una amplia alianza por el desarrollo cultural de Chile que haga posible avanzar en todos los campos, la pintura, la escultura, el cine, el teatro, que en los colegios es fundamental.

Termino agradeciendo una vez más a quienes formaron el núcleo central de esta actividad, a esta masiva concurrencia un día jueves en la mañana (yo tenía algunos temores).

Saludo al diputado Renzo Trisotti, que se acaba de sumar.

Y agradezco la oportunidad de haber podido desempeñarme como Presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara y que me haya correspondido justo este año en que vamos a discutir la ley de patrimonio.

Y son todos ustedes bienvenidos a las sesiones legislativas en que discutamos el proyecto de ley de patrimonio. Todos. El que quiera venir, que venga. Serán audiencias abiertas y todos podrán participar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Presentador

Para usted también una flor, diputado.

Karlita, Karlita.

Don Pato, don Pato.

Karlita, ¿y las tijeras, y la cinta?

¡Me recondenara! ¡Pero si hoy es una ocasión muy importante, tiene que haber cinta y tijera! Es el día del patrimonio, no es una actividad cualquiera, pos Karlita.

No importa, no importa.

Aunque yo no venía preparaao, aquí traigo mis elementos.

(Se corta cinta tricolor por los miembros de la Comisión de Cultura y la Ministra de las Culturas).

(Aplausos).



I

PANEL 1:

“DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE PATRIMONIO. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL”

Presentador

*Igual como que me entra una inquietud
a mí en la mollera.*

*¿Y de qué hablamos cuando hablamos
de patrimonio?*

*Les pregunto al José, a la María, al
Abel.*

*¿Pero por qué no les preguntamos
mejor a los expertos, que ya están aquí por
acomodarse?*

¡Abí vienen!

¡Un aplauso, pues!

(Aplausos).







Diputada Marcela Hernando,
moderadora

Buenos días. Soy la diputada Marcela Hernando. Represento al Distrito 3, de Antofagasta.

Soy originalmente médico, ¡aunque he trabajado toda la vida para mejorarme un poco de aquello...!

(Risas).

En lo académico, aparte de ser médico, tengo nueve diplomados y cuatro magísteres, de los cuales no quiero hablar acá.

Llevo trabajando más de treinta años en el sector público. Y para mí es un honor presentar a nuestros dos panelistas.

Nuestro primer expositor será don Juan Luis Moraga Lacoste. Él es arquitecto de la Universidad de Chile y magíster en Filosofía. Es profesor titular y Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso. Invitado como profesor visitante a escuelas de Arquitectura de Sao Paulo y Madrid. Evaluador de escuelas de Arquitectura y desde hace seis años desarrolla junto a profesores de la Universidad Autónoma de Madrid investigaciones en torno al patrimonio.

(Aplausos).

Luego intervendrá don José de Nordenflycht Concha. Él es licenciado en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; magíster en Historia, mención Historia del Arte y la Cultura de la misma casa de estudios, y doctor en Historia del Arte por la Universidad de Granada. Se desempeña como profesor asociado del Departamento de Artes Visuales de la Universidad de Playa Ancha y profesor asistente adjunto de la Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es miembro de la Academia Nacional de Bellas Artes de Argentina. Fue Presidente del Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales. Es autor de los libros Patrimonio local (2004), Post Patrimonio (2011) y Patrimonial (2017).

(Aplausos).



Juan Luis Moraga Lacoste.
Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso

Muy buenos días. Agradezco a Marcelo Díaz y a la Comisión. Creo que cuando el saber -yo me considero, entre comillas, saber- y el poder se juntan un poco a dialogar pueden sacarse cosas mucho mejores para el bien común. Y el poder es el que hace las leyes. Y nosotros en relación con la ciudad lo que necesitamos son leyes muy fuertes, muy consistentes.

El patrimonio es un asunto que tiene que ver con la memoria y con lo que heredamos. Eso es el patrimonio: lo que heredamos. Por lo tanto, hay áreas en que uno puede hablar de conservación, como es el tema del

medioambiente, pero eso está siempre. Sin embargo, nosotros heredamos cosas. Así como antiguamente heredábamos el bastón del abuelo, el abrigo y nos poníamos esos abrigos, hoy, con el desarrollo de la modernidad imparable y este capitalismo tardío, es arrollador el sistema en términos de no permitirnos darle valor a esa herencia. Por lo tanto, todo lo que es patrimonio está ahí y muchas veces no nos atrevemos a tocarlo porque nos dice “No me toques”, porque es extraño a nosotros. Lo patrimonial, aquello que hemos heredado, las nuevas generaciones sobre todo lo encuentran extraño a ellos. Así como mi amigo Juan Blánquez y los arqueólogos de repente descubren cosas, pero ese es un patrimonio de otro nivel.

Yo me refiero a otro patrimonio, y quiero hablar más bien como profesor de taller, no como experto en patrimonio, en que tengo algunas luces por aquí y por allá.

Por ejemplo, ¿qué se necesita en Valparaíso? Se necesita cuidar -porque nuestro deber es cuidar el patrimonio que heredamos- los modos de vida o los modos de habitar que Valparaíso ha hecho posible a un montón de gente. Cuidar como se habita. Hace muy poco, en un encuentro que tuvimos para celebrar que las inmobiliarias no pudieran seguir haciendo edificios como quisieran, habló un señor, un poblador, dando cuenta de un modo de habitar que en Valparaíso es muy común, en que hay un terreno donde está el padre, está la quebrada, el hijo se casa. Esos terrenos no tienen metrajes, etcétera. Y allí se forman unas comunidades y un modo de habitar solidario que no existe en otra parte y que se da por las posibilidades de la topografía, del estado de cosas. Y son bellos habitares, donde hay jardines, etcétera.

Los arquitectos muchas veces no nos podemos acercar a algunos de los diseños que yo he visto en muchas partes de Valparaíso. Un gran arquitecto, Alvar Aalto, decía que el deber de los arquitectos es construir pequeños paraísos. Yo conozco muchos pequeños paraísos en muchas partes de Valparaíso. ¿Quién cuida eso? ¿Cómo se cuida cuando las legislaciones de las ciudades no tienen rigor, no tienen, desde mi punto de vista, una correcta participación?

Entonces, ese es un tema del habitar y del cuidar. ¿Por qué? Piensen ustedes en la imagen de Estación Central. Eso es lo que viene. Lo que se construye en Estación Central no es algo que vaya a quedar como patrimonio. Ya son ruinas, porque la gente ahí de verdad no habita, sino que padece. Ese es un tema de Heidegger muy importante para los arquitectos: la penuria del habitar. Entonces, ahí lo que se construye son ruinas, ya ruinas. Walter Benjamin lo dice muy bien, porque el ángel

al que lo absorbe, lo succiona el viento del futuro va mirando hacia atrás las ruinas y la catástrofe que se va construyendo desde el inicio de la modernidad.

Entonces, la única resistencia posible, fuera de los temas que tienen que ver con medioambiente, es cautelar y cuidar allí donde podamos cuidar.

Por ejemplo, en Valparaíso lo que es cuidable es su traza. Eso lo estudió muy bien Myriam Waisberg, pero no tiene resonancia en ninguna legislación. ¿Y por qué la traza? Porque la traza permite cuidar las manzanas, armar los espacios exteriores. Entonces, el patrimonio no es solo la casa porque la casa es vieja; es lo que se construye, es un patrimonio más intangible, es el espacio y los modos de habitar que esos espacios provocan.

En Barón, con los edificios construidos se ha roto una manera de vivir, con manzanas de fachadas continuas, de veredas altas, donde la gente salía a celebrar en conjunto con los vecinos las fiestas, etcétera. Eso se ha roto con esos edificios altos. Eso se rompió y se perdió para siempre.

Por lo tanto, es muy importante tener conciencia de que el patrimonio es algo heredado y, en términos de arquitectura, que es lo que yo por lo menos veo a través del taller, es un asunto que tiene que ver con cuidar.

El cuidado es particularmente importante, porque nosotros hemos soltado las riendas de todo. Yo no estoy contra el mercado, pero se han soltado las riendas de todo. No estoy contra nada y contra todo.

Por ejemplo, para mí, que me inicié estudiando arquitectura en Valparaíso, ver el cerro Alegre y ver todas esas tascas, boutiques y hoteles, ¡eso es un desastre! Para mí es una pena cómo los barrios se especializan y venden una imagen de turismo, etcétera. Esa es una depredación y no es un cuidado del patrimonio, porque ahí no se habita, eso se desocupa, la gente huye de ahí.

Hay muchos temas en relación con lo que significa verdaderamente cuidar el patrimonio, hacerse cargo de él. Yo soy escéptico, “semioptimista” de que las leyes pudieran protegernos de seguir creando ruinas, demoliendo Valparaíso. Pero no hablo de demoliendo porque sean importantes las casas respecto de los edificios. Es muy difícil entender qué es la traza, cómo realmente hay que cuidarla, porque la traza en sí no es solo un trazado geométrico, sino que genera modos de vida. Eso está muy estudiado por Myriam Waisberg. Llegará algún momento en que Valparaíso podrá ser carne de eso en su legislación. Pero si los habitantes no son cultos un

poquito respecto de eso y, sobre todo, si las autoridades y el poder económico no ayudan en eso, es muy difícil.

Tengo, por último, el caso de la ciudad de Porto, que con los excedentes de la Unión Europea logró transformar todo el borde del río, que tiene algo de Valparaíso, en una recuperación en que allí no apareció ningún hotel boutique, ninguna tasca, ningún bar, sino que la gente sigue viviendo ahí y la prepararon para colaborar sanamente con un turismo culto y no depredador.

Diputada Marcela Hernando, moderadora

Me voy a aprovechar de este rol de moderadora para hacerle una pregunta.

Cuando dije que yo era originalmente médico pero que me estaba mejorando es porque tengo el convencimiento de que todas las profesiones un poco forman y deforman. Lo escucho hablar a usted como arquitecto y me llama mucho la atención lo que dice respecto de que al dejar de habitar un lugar y transformarlo en un hotel boutique o en un museo, o en cualquier otra cosa, en realidad se está perdiendo patrimonio. ¿Eso significaría, entonces, que para usted el patrimonio es en tanto es habitado? Y eso significa que el patrimonio evoluciona, porque los habitantes van cambiando su entorno. ¿Es así? ¿Podría usted profundizar en eso?

Juan Luis Moraga Lacoste, Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso

Es muy difícil responder brevemente. Es para un libro lo que dice usted.

Pero, en todo caso, yo creo que la familia, pudiendo heredar un barrio donde en la calle todavía puedan jugar los niños, etcétera, en ese sentido no tienen para qué evolucionar. Las casas grandes que se hacían antaño sí pueden ser subdivididas, son maneras, son modos.

Pero a lo que apunto, y ahí me pone en un problema, porque es como larga la respuesta de qué es habitar, y habitar está contra el estado actual del capitalismo tardío.

La gente que habita en Valparaíso, yo lo sé por experiencia, en los cerros, no quiere moverse de ahí, no quisiera moverse de ahí. Mucha gente antigua que habitaba en la plaza Echaurren, por Cajilla, etcétera, se ha tenido que mover por presión de la delincuencia, pero con lágrimas en los ojos, porque se van al Quinto Sector o

a Villa Alemana a unos departamentos horribles a cincos, seis, siete cuadras del Troncal. Cambian un habitar en que escuchan las sirenas de los barcos, donde han tenido sus redes antiguas toda la vida ahí, en que se han prestado el azúcar, etcétera, en un entorno orgánico -digámoslo así-, y lo cambian por un entorno duro. O sea, imagínese a una persona que vive en Cajilla y que usted le da un departamento, porque eso sería a lo que puede acceder, en Estación Central. Ese es el cambio. Entonces, lo que no debe existir nunca son los “Estaciones Centrales”.

(Aplausos).



José de Nordenflycht Concha

Muy buenos días. Agradezco muchísimo esta invitación a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, en nombre del diputado Marcelo Díaz, quien la preside. Saludo a las diputadas y los diputados presentes y a todos los amigos que veo acá, porque ya a estas alturas los que nos dedicamos a estos temas cotidianamente venimos prácticamente hace treinta años conversando estos mismos asuntos.

Por lo tanto, no voy a volver sobre la historia de esos últimos treinta años. Quiero referirme a las últimas semanas.

Como insumo para la discusión legislativa, tal cual nos invitaba el diputado Díaz, yo creo que hay tres cuestiones.

Primera cuestión, la dimensión política del patrimonio, que es lo que nos tiene reunidos acá.

Lo segundo es la dimensión económica del patrimonio, que es lo que tiene reunidas a otras personas, nadie sabe dónde, en algún lugar de este planeta.

Y lo tercero es la dimensión cultural, que evidentemente es lo que sectorialmente nos convoca y que de alguna manera es el área inmediata de acción de muchos actores culturales, ya sea en la academia, gestores, ciudadanos, toda la variopinta naturaleza de las organizaciones que cada uno integra, ya sea de manera consciente o inconsciente. Esto último, por supuesto, es lo más masivo, porque muy poca gente conoce la acción y las consecuencias, por ejemplo, de saltarse la ley 17.288, de monumentos nacionales.

Respecto de esto último, como dice el Decano, da no solo para un libro -yo ya escribí tres-, entonces, no voy a insistir sobre eso.

Es evidente que la dimensión cultural del patrimonio tiene una característica muy fuerte desde la perspectiva nuestra, que es entender que el patrimonio es conocimiento, y no solo conocimiento de algo preexistente. Sobre todo en los últimos años hay cierto consenso dentro de una discusión que se ha venido dando en el ámbito disciplinar, multidisciplinar -habrá que decir en términos exactos-, de los estudios patrimoniales. O sea, ya es un tópico en la academia el hecho de que es bastante evidente que esta dimensión es absolutamente multidisciplinar. Por tanto, intentar definir lo que es patrimonio vaciando esa definición de un modo directo a un cuerpo legal es muy complejo, por esa multiplicidad de voces, esa multiplicidad de visiones, incluso dentro de la misma academia o dentro de las discusiones -comillas-teóricas. Digo comillas teóricas porque este es un saber situado y, por lo tanto, es un saber práctico y que emana desde la praxis. Es imposible ponerse a estudiar el patrimonio sin el patrimonio.

Respecto de lo anterior, lo primero que me pasó a mí hace 25 años, o un poco más, es cuando cándidamente traté de hacer una tesis de pregrado en historia y salir a la ciudad de Valparaíso a decir “Vamos a hacer una historia de la arquitectura de Valparaíso”, y te das cuenta de que tu objeto de estudio lo están demoliendo, lo están destruyendo, se está perdiendo o ya no está. Entonces, inmediatamente la

metodología se convierte en una invocación ética a aportar desde el rescate de ese conocimiento preexistente, para lo cual mis colegas o los especialistas de muchas disciplinas están trabajando de manera continua.

Y aquí voy a decir algo que a lo mejor va a sonar increíble: muy probablemente el patrimonio en Chile se ha incrementado más que decrecido en los últimos años. Claro, alguien levantará la mano y dirá “en la esquina de mi barrio están demoliendo un edificio, las inmobiliarias...”. Sí, claro. Pero esa es una dimensión absolutamente constreñida al evento físico de lo que supone esa esquina, que, por lo demás, tiene una serie de sustratos históricos -aquí está el profesor Blánquez, que es arqueólogo- y que no nos hacen pensar cotidianamente en lo que está bajo la cota cero o, en el caso de ciudades de borde costero como la nuestra, no nos hacen pensar cotidianamente en el patrimonio subacuático, etcétera. ¿Por qué digo yo que se ha incrementado? Porque se han incrementado los estudios, la inversión en investigación. Por supuesto, uno siempre quiere que sea más. Estamos en épocas de andar pidiendo plata, así que hay que insistir en eso. Y, evidentemente, la merma a que aludía el diputado Díaz a instituciones como el Museo de Arte Precolombino tienen que ver no solamente con lo que ve el público, goza, disfruta y participa, sino con el enorme trabajo de investigación que hay detrás para que eso pueda ser posible. Dejo ahí el tema cultural.

Quiero rápidamente marcar el punto sobre los otros dos temas, porque creo que son los más concomitantes a las necesidades de repensar, no el diagnóstico, porque el diagnóstico sobre la necesidad del cambio de la ley está tirado sobre la mesa hace mucho tiempo. Esto no es de ahora. Viene probablemente incluso de la discusión interrumpida que hubo el año 1969 para la discusión de la ley que nos rige, que aparece en el Diario Oficial a principios de 1970 sin reglamento. Haberse quedado sin reglamento en aquellos años ya estaba marcando una deuda pendiente. Imagínense de la época de que estamos hablando. Por tanto, después del año 1989, el Presidente Aylwin, el Presidente Frei, el Presidente Lagos, el Presidente Piñera en su primera Administración, todos los gobiernos han repuesto la necesidad de este cambio, de esta modificación y todos han repuesto, por supuesto, una sumatoria de diagnósticos que cada vez se van haciendo más finos, con una sintonía mucho más fina. Y lo que tal vez sea más importante probablemente hoy día es que los insumos ya no son de los “expertos” -como nos han ungido aquí esta mañana-, sino claramente de los que padecen el patrimonio. El Decano hablaba un poco de ese padecimiento, o sea, el alto nivel de resiliencia que deben tener nuestras poblaciones producto de esta merma patrimonial.

Por tanto, ¿es un asunto político? Claro que sí, de primera magnitud. Y, de hecho -con el Subsecretario, acá presente, lo hemos conversado muchas veces-, el tema de patrimonio desde una visión política es absolutamente transversal, multisectorial, no es un tema solamente de la Cartera de Cultura. Porque, en definitiva, es un tema con una afectación que es mucho mayor y que tiene que ver con el destino de los territorios, la inversión sobre el futuro de la nación, e incluso más allá, lo que sistémicamente eso afecta a un contexto global y planetario. Y lo que hemos aprendido de nuestros colegas, amigos y hermanos del patrimonio natural, los naturalistas, los biólogos y el discurso de la ecología y de la defensa del medioambiente, es que este asunto es sistémico. Hasta hace unos años los que veníamos del ámbito del patrimonio cultural pensábamos que no, que con concentrarse en el edificio, el par de casas o lo que la ley declara como zona típica bastaba y sobraba. Y claramente eso no es así.

Paso a lo tercero, el aspecto económico.

Yo, por supuesto, no soy economista, pero me he topado con varios economistas en mi vida. Y una vez me topé con un economista -de izquierda, he de decirlo-, un prohombre de la economía de este país, quien me señala: “Mira, sí, yo sé que muchas veces el desarrollo genera conflictos con el patrimonio; eso es muy lamentable, hay que tratar de solucionarlo, hay que mitigarlo”, etcétera. Y termina diciéndome: “Pero lo que no puede pasar es que el patrimonio le haga conflicto al desarrollo”. Entonces uno se pregunta de qué estamos hablando. Y recalco lo de izquierda simple y llanamente para no marcar ideológicamente hacia el otro sector. ¿Qué quiero decir con esto? Que El discurso desarrollista está totalmente instalado. Aquí el profesor Moraga hablaba muy doctamente del capitalismo avanzado. Yo en términos muy empíricos hablaría simple y llanamente del desarrollismo, porque es un desarrollismo que de avanzado parece que no tiene mucho, salvo para los beneficiarios directos de ese avance.

Por tanto, la dimensión económica del patrimonio es clave. Pero lo primero que hay que definir es qué tipo de economía y qué estamos entendiendo por economía. Y esa es una discusión también estructural. Ya la discusión política del patrimonio es una discusión estructural. Los legisladores presentes y quienes están más concentrados en la historia política del país se habrán dado cuenta de que dije “1970” y, por lo tanto, nos regía la Constitución de 1925, o sea, el marco legal era totalmente proteccionista y muchísimo más estatista. Era otro Chile, era el Chile



anterior a la Constitución actual. Por consiguiente, hoy día ese cuerpo legal, que es del año 70, resulta en la práctica como un agente de conflicto en lo que tiene que ver con el derecho a la propiedad, con el uso, el destino y la planificación del territorio. En definitiva, uno lo podría tildar rápidamente como un cuerpo legal que es premercadista. Entonces, ¿qué hace una ley premercadista, que aparentemente está tan encapsulada en lo sectorial, influyendo a las demás dinámicas de la vida política y económica?

Conversando con otro economista, me describió la ley de monumentos, la ley actual, ¡como un cálculo renal! Me dijo: “es una ley chiquitita; nadie sabe qué hace el Consejo de Monumentos” (por supuesto, unos beneméritos señores; por aquí estoy mirando a algún consejero; es una institución que a mí me tocó por algún ratito fugaz pasar por ahí). Y, claro, es una ley chiquitita; es una institución superprecarizada; es todo lo que queramos. Estuvo metida, además, en el Ministerio de Educación, etcétera. Y es un cálculo renal porque por el solo imperio de la ley, o sea, ni siquiera actuando los consejeros para hacer una declaración ex profeso de un inmueble, por el solo imperio de la ley, cualquier resto arqueológico que tenga un interés para la ciencia es monumento nacional. Usted, diputada Hernando, que viene de una región minera, sabe a lo que me refiero: hacer hoyos en Chile es tremendamente peligroso, y el peligro número uno es que te aparezca algo de valor patrimonial. Y como eso es altamente probable, ahí está ese sentido de una ley premercadista, etcétera.

Como tenemos la Constitución que tenemos -esa es otra gran discusión que no viene al caso acá- operando dentro del marco en que estamos ahora, es evidente que en la discusión técnica -para ponerlo así-, en la discusión teórica incluso -si cabe- de qué vamos a entender por patrimonio, yo creo que habría que hacer primero un ejercicio de evitar el “buenismo” patrimonial. ¿Qué quiero decir con esto? Que el patrimonio es bueno, que estamos todos de acuerdo, aplaudimos, pero a la hora de operar en el territorio resulta que los que pensaban que era bueno dicen: “sí, es bueno cuando me conviene, es bueno cuando no me conviene”. Por lo tanto, esa especie de consenso, ese halo que le pone la palabra “patrimonio” a las cosas hoy día, que es casi como algo políticamente correcto, hay que apoyarlo de manera concreta, a través de un rol del Estado, que no debería ser subsidiario, sino tutelar. Larga discusión, y seguramente, si uno lo planteara de esa manera, terminaríamos en el Tribunal Constitucional. O sea, sería una cuestión muy compleja decir “No, es que en realidad para este tema el Estado tiene un rol tutelar, no subsidiario”. Esa es una tarea del legislador y de la relación que pueda tener con el Ejecutivo.

Suponiendo que, como todo en estos temas políticos, se llegara a una negociación y a una suerte de consenso, con las intensidades y los énfasis de rigor, habría que pasar a una segunda mirada, que es: “Bien, perfecto, si entendemos que el rol del Estado es tal o cual, ¿cómo se realiza una protección efectiva?”. Y esto también lo hemos discutido durante años con todos los especialistas que están en la sala, con el Subsecretario De la Cerda, etcétera. Pasar de la protección nominal, legal (esto de que la ley dice que te van a caer las penas del infierno porque rayas la pared de un monumento nacional), a que efectivamente se promuevan condiciones no para que no ocurran daños, no para ir a penalizar esa eso, sino para descubrir más atrás por qué se genera esa circunstancia y, por lo tanto, ver qué tipo de sentido, empatía, relación o vinculación tenemos todos nosotros con estos elementos que, conforme a lo que señale la ley al principio, son tan importantes para la identidad de una nación.

Entonces, si uno piensa con un sentido de realidad y con el horizonte de las urgencias legislativas, primero hay que aprovechar el envión. Realmente, yo creo que hay un consenso transversal en el país de los distintos sectores y las distintas sensibilidades de que si no se aprovecha en este momento una iniciativa que es del Ejecutivo para finalmente cambiar esto, vamos a seguir arrastrando una deuda que curiosamente se viene arrastrando por casi los mismos años que duró la primera ley de monumentos nacionales, que es de 1925. Entre 1925 y 1970 funcionó una primera ley de monumentos nacionales. Esa ley de monumentos nacionales fue lo menos efectiva que se pueda pensar, o sea, eran declaratorias pomposas, se declaraban monumentos nacional y ahí estaba. De hecho, un sitio arqueológico muy importante que se declaró monumento nacional bajo el imperio de esa ley el año 1935 fue la Isla de Pascua. Si uno va al decreto, el decreto dice, en un párrafo: “Se declara a la Isla de Pascua monumento nacional”. Punto. Y sería. Sin plan de manejo, sin un polígono, sin nada. Así no se puede gestionar.

En consecuencia, creo que esta es una oportunidad política, económica, técnica. Y es una oportunidad para que el Estado se vaya haciendo más moderno. Porque -y ese es tema para otra conferencia- si uno va a la legislación comparada, se da cuenta de que estamos al debe, no respecto de Europa o China, sino de los países limítrofes, de nuestros vecinos, como el Estado Boliviano.

Quedo abierto a las preguntas y a cualquier comentario.

Gracias.

(Aplausos).

Diputada Marcela Hernando, moderadora

Yo me he llenado de curiosidad respecto de algunas cosas.

Lo primero que me pregunto es qué habría dicho un contador sobre patrimonio o alguien del área de las matemáticas.

Siento que existe una especie de contradicción vital entre ambos discursos. Eso es lo que me dicen a mí. Y quiero ver si entendí bien a don Juan Luis. Él se refiere al patrimonio como una cosa viva que evoluciona y que tiene que ver con la habitabilidad. Pero la habitabilidad, entre comillas, dentro del concepto de los mortales comunes y corrientes como yo, la habitabilidad destruye. Un jarrón precioso de equis siglo, si hay muchos niños y mucha habitación, se quiebra, a menos que lo resguarde. Entonces, a ese concepto me gustaría que se refirieran en un breve minutito.

Juan Luis Moraga Lacoste, Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso

Yo me refiero al habitar. Lo voy a ejemplificar con lo siguiente. Yo tengo fotos previas al incendio del cerro La Cruz, arriba, en el campamento. Ahí la gente había construido con sus saberes, que siempre -con esto me va a odiar el Colegio- son mejores que los de los arquitectos. Siempre será mejor un conjunto de autoconstrucción con unos balcones y unos jardines maravillosos. Eso no se protegió, porque no se le da valor tampoco a los modos de vida que la gente se construye a sí misma. Entonces, ni la municipalidad ni nadie cuida el entorno, y se produjo el incendio. Pero ahí había un valor. Y después vienen los arquitectos a enseñarle a la gente a hacer casas. Los arquitectos deberíamos tener una humildad muy grande para trabajar con la gente. Yo me refiero a ese habitar. Ahí había una manera de habitar, una conquista del mar, una conquista de ciertos espacios en que se juntaba la familia, etcétera. Yo quiero hacer una mitología de eso. Claro, no es que sea tan así, no me vayan a creer. Pero ese es el habitar que hay que cuidar.

En este punto me voy a permitir corregir a mi amigo, que sí que es sabio en todo esto. Yo me refiero al capitalismo tardío, que para que se hagan una imagen es Estación Central y esos edificios horribles. El capitalismo tardío en nuestro Palacio de Justicia a la vera de una circunvalación, porque es como un supermercado. Yo me refiero a esas cosas.

Entonces, hay que hacer una resistencia por el medioambiente y aquellos que pueden vivir. Nosotros, por ejemplo, en el barrio de Recreo en Viña, tenemos una medio clase media aspiracional, pero como existe una base antigua, los vecinos hicieron una defensa del barrio y hay un seccional que no permite seguir construyendo edificios, entonces, el barrio se mantiene: todavía hay boliches, todavía hay carnicerías, etcétera. Eso es un habitar. Eso se llama habitar, porque yo me encuentro con el vecino, tengo tiempo para conversar con él, para hablar con el tipo que me vende el vino el día domingo, etcétera.

A eso me refiero.

(Aplausos).

José de Nordenflycht

Yo creo que la cuestión de la habitabilidad tiene múltiples dimensiones.

Hay una cuestión técnica que es evidente, que nos rige de alguna manera, y que son las condiciones de habitabilidad, que tienen que ver finalmente con el derecho constitucional a vivir en un país libre de contaminación, etcétera.

Pero, claro, si uno lo mira desde la perspectiva del patrimonio, esta reconstrucción de esas condiciones de habitabilidad o lo que en la jerga de los arquitectos se denomina “rehabilitación”, tiene que ver con una cuestión más inasible, más intangible, menos física, menos material, pero igualmente importante, y que es esta progresión que va desde los lugares que nos emocionan, las emociones que construyen recuerdos. Y todo eso que opera a nivel del sujeto en términos colectivos se llama memoria. O sea, yo me emociono, yo me recuerdo y eso tributa a una memoria colectiva.

Entonces, ¿qué está ocurriendo en el país desde hace ya años? Para ponerlo en términos de las inmobiliarias -¡que tanto les gustan al profesor Moraga...!-, que los que organizan la demanda no están preocupados de construir una memoria colectiva de nada. Cada una de estas empresas inmobiliarias que hacen estas grandes torres, estas como celditas, vende oportunidades de localización. No está vendiendo arquitectura, ni mucho menos. Y menos aún la posibilidad de que ahí tribute hacia ese colectivo que entendemos como memoria. Entonces, como el proceso es subjetivo, lo que hará -me corregirá usted, profesor- el capitalismo avanzado, el capitalismo tardío o qué sé yo, es precisamente fragmentar esa situación y trabajar con los fragmentos, porque se venden uno a uno.

Antiguamente, hace cien años en este país, cuando las personas querían vivir en un lugar se organizaban en cooperativas, cajas de ahorro, etcétera. No quiero sonar historiador nostálgico. Pero es evidente que la situación hoy día es otra. Claro, serán otros tipos de memoria, no lo sé, eso tendrá que verlo un antropólogo del futuro. Pero claramente sí ocurre lo que señala el profesor Moraga, de que se produce ahí una deflación de la posibilidad de que esos espacios construyan memoria. Porque, aunque yo haya vivido en una callampa en el borde del Mapocho en los años cincuenta, mi centro era la Plaza de Armas. O sea, la ciudad funcionaba de una manera distinta. ¡Y vaya que tenemos testimonios de eso, a través, por ejemplo, de los registros de Sergio Larraín, de las fotografías de la época, etcétera!

(Aplausos).

Diputada Marcela Hernando, moderadora

Muchas gracias a ambos.

Una primera pregunta de los asistentes para don Juan Luis, que tiene que ver con la declaración del barrio Suárez Mujica como zona típica. Hay varias preguntas en relación con eso e incluso una solicitud a la Ministra para que lo declare zona típica.

(Aplausos).

Se consulta de qué serviría, si sería útil.

Juan Luis Moraga Lacoste, Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso

Si la gente lo pide, tendría que declararla zona típica. Y es útil para la gente. Más breve no puedo ser.

(Aplausos).

Consuelo Valdés, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Les quiero informar que está listo para la firma, está en el despacho de la Ministra.

(Aplausos).



Faltan algunos detalles técnicos por algunas indicaciones que nos hizo la Contraloría General de la República, pero ya está listo para la firma. Incluso, yo estuve estudiando el expediente el fin de semana pasado en mi casa.

(Aplausos).

Diputada Marcela Hernando, moderadora

Hay varias preguntas que tienen que ver con el puerto. Algunas que se refieren al desarrollo y cómo sacar ese desarrollo del puerto hacia otros lugares y que se enfoque en el patrimonio cultural y el turismo. Y qué pasa con el choque de desarrollo del puerto, por ejemplo, con los patrimonios ambientales.

Juan Luis Moraga Lacoste, Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso

Sobre esto hemos conversado muchísimo, con amigos, etcétera.

El tema del puerto yo solamente lo quiero ejemplificar -ustedes pueden buscarlo en la web-, guardando todas las proporciones, con cómo se hicieron estas operaciones en el puerto de Hamburgo. Se hicieron con un master plan, en que es la municipalidad la que dirige, la que concentra el poder, que convoca a los privados, etcétera. Entonces, nosotros tenemos un estado de cosas que es muy raro, por decirlo así, cuando uno lee cómo lo hacen en otras partes del mundo capitalista y desarrollado incluso. Es muy raro, porque sucede que ya tiene dueño la orilla. Pero en la ciudad ¿quién tiene el poder, la gente que no quiere los containers, quién corta el queque en esto? Tiene que haber alguien que diga: “Mire, hay que hacer un master plan; en las ciudades vive gente; también necesitamos el puerto, en qué medidas”. Pero hay alguien que es dueño de la orilla ya. ¿Y qué van a hacer? Si de mí dependiera, yo diría que hay que localizar quién dirige un master plan sobre el tema del puerto, la reconversión, etcétera. Y a ese que dirige hay que otorgarle el poder de hacerlo. Porque si no hay una línea que cautele el bien común, que es la ciudad, es muy difícil.

José de Nordenflycht

La última vez que hablé de esto, salí en El Mercurio diciendo que me metía la opinión en el bolsillo. Ahora me la puedo sacar porque ya no soy autoridad.

El tema es el siguiente. También cito a los ambientalistas, a la gente que ha trabajado en el patrimonio natural. Ellos tienen una sentencia, un axioma que es muy potente: la mejor manera de conservar algo es aumentar su número. O sea, si a mí me queman un bosque nativo, yo reforesto el bosque nativo y ojalá por el doble de hectáreas, para que en un futuro próximo crezca y se desarrolle. Si quiero salvar una especie, lo mismo: si tengo dos panditas, intentaré que procreen para tener veinte panditas en el futuro. Lo que pasa es que con el patrimonio cultural eso no funciona así, dicen algunos. Pero hay una manera intermedia de aproximarse a esa lógica y que tiene que ver simple y llanamente con aumentar las áreas protegidas. Si yo incremento las áreas protegidas, y en este caso concreto estoy hablando de Valparaíso, si yo hubiese aumentado el sitio de patrimonio mundial, muy probablemente muchas de las decisiones que se han tomado a lo largo de muchos años en esta ciudad hubieran tenido que ser bastante más cautelosas -las calificó así solamente- y se tendrían que haber ponderado muchas más variables antes.

Fíjense ustedes que Valparaíso recién tiene su primera zona típica, muy estrecha, en torno a la Iglesia La Matriz, en el año 1971, en el Gobierno de Allende. Recién ahí aparece un cimiente de alguien que dice -el legislador- “Mira, sabes que hay algo aquí que podría ser una ciudad que posee ciertas características”. Bueno, de ahí al 2003 Chile cambió. ¿Y qué hubo que hacer? Juntar zonas típicas, o sea, polígonos que estaban protegidos y separados entre sí y tratar de darle esta amalgama que es este polígono mayor que es este sitio del patrimonio mundial.

También lo hemos conversado muchas veces. Yo tengo una postura respecto de eso. Si de mí dependiera, como diría aquí un colega, claramente, al expandir eso generas una serie de externalidades, problemáticas, pero obligas a los actores a sentarse en la mesa, más allá del juzgado de turno. Creo que judicializar las relaciones entre los actores de una ciudad que se juega su destino en el patrimonio, porque es el valor que tiene, es un poco kamikaze, es un poco suicida, es un poco autodestructivo, y eso no es posible.

Diputada Marcela Hernando, moderadora

La siguiente pregunta tiene que ver con el rol de la educación patrimonial en la ciudadanía en general y cómo se podría proteger el patrimonio inmaterial, las tradiciones, los oficios, etcétera, cuando las nuevas generaciones están cambiando.

Juan Luis Moraga Lacoste, Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso

Entre paréntesis, creo que el master plan debiera incluir San Antonio. Nuestro problema de no planificar es que, por ejemplo, el Troncal Sur, que está dentro de todo este período en que se ha desarrollado el capitalismo tardío, costó de tiempo cincuenta años. La transformación del puerto de Hamburgo empezó en 1995 y tiene un plan, son miles de miles de hectáreas, hasta el 2020. Ahí queda completo, con una transformación de la ciudad, con una potenciación económica enorme. Claro, hay que guardar las proporciones. Entonces, ¿quién planifica aquí? No sé. Yo no sé, porque me dicen: “Mira, el tren para San Antonio está tomando una curva porque les conviene”. Es una cosa increíble. Y, por supuesto, la participación lógica de la gente no puede interactuar allí, y después se levanta en lo que el señor Atria llama reivindicaciones sociales. Eso ocurre porque no existe una mirada de conjunto sobre estos temas tan importantes para vivir.

Respecto de la educación, esta lo es todo, es la base. Y lo relativo a cómo cuidar el patrimonio debiera empezar en la primaria. Y si no empieza en la primaria, no van a llegar a la secundaria ni a la gente que a uno lo pueda emocionar con ciertas cosas. ¿Pero será una batalla perdida esa? ¿Será una batalla perdida la educación, queridos amigos, cuando lo que se invierte en educación respecto del PIB -lo oíamos el otro día escuchando a alguien que sabe, como Brunner- es tan poco? No sé. De que es vital, es vital.

José de Nordenflycht

Voy a ser un poquito más optimista que el señor Decano.

Yo no creo que sea un tema de plata, primero. Es un tema conceptual. Es decir, resulta evidente que si el patrimonio proyecta valor a la generación futura -los juristas dirán derechos de segunda, tercera o cuarta generación porque son los que está cautelando esa legislación-, es cómo yo hoy día en este presente decido que este sillón tenga valor por tal o cual razón, y me hago responsable y solidario con las generaciones futuras, pues esto no es para mí. Entonces, como es transgeneracional, es obvio que la educación en sí misma es una operación de patrimonialización del saber. Porque yo me aprendí las tablas de multiplicar sobre la base de un sistema que era parecido al que usó mi papá para aprenderlas, y tenemos 30 años de diferencia

en escolaridad. Entonces, por más tablets, internet o lo que sea, es evidente que cada sociedad es hija de su tiempo y las transformaciones están ahí, pero el patrimonio participa de ese proceso de transformación.

Esta es la misma discusión que teníamos años atrás con los planificadores urbanos, que agarraban un plano y decían “A ver, dónde está el monumento nacional”, y con un lápiz negro rayaban y decían “área dura, ya no se puede tocar”. Era como una papa caliente, un cacho.

Esto más o menos sería lo mismo: “¿De qué te preocupas si en cien años más vamos a estar todos muertos?”. La evidencia empírica de hoy lo respalda quizás. Pero el señor medieval, que era milenialista, pensaba que el año 1000 se iba a acabar el mundo. Todos esos temores están desde hace mucho tiempo en la humanidad. El tema es que hoy día la brecha se acorta dramáticamente.

Y un dato. Todos tenemos en nuestra trivia patrimonial, en nuestro sentido común patrimonial esta idea de que Italia es el país que tiene más sitios inscritos en la lista del patrimonio mundial de la Unesco. Y eso es verdad. ¿Pero saben ustedes cuál es el segundo? China, que es el país más contaminante, más industrializado, más deleznable por una serie de razones. A mí me caen superbién los chinos, tengo muy buena relación con ellos, pero no digamos que es un país purista en su relación con el medioambiente. Y, sin embargo, sí tiene una agenda, porque se ven obligados, ya que de lo contrario se está faenando la gallina de los huevos de oro, pero, además, con una avidez absurda.

Y vuelvo a plantear la oportunidad que tiene la Cartera de Cultura, en el sentido de mirar esto transversalmente, no solo en la clase de arte, que hagamos maquetitas de edificios patrimoniales para el Día del Patrimonio. Podría ser, por qué no, eso está bien también. Pero hablemos en la clase de lenguaje, por qué el lenguaje es un patrimonio inmaterial, etcétera.

Juan Luis Moraga Lacoste, Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso

Recuerden que en los antiguos programas, por lo menos en mis tiempos -soy un poco antiguo-, había filosofía, por ejemplo. Entonces, la pérdida del conocimiento humanista es muy grande. Claro, se trata de plata porque los profesores tienen que estar muy bien; se trata de plata porque los jardines infantiles tienen que terminarse (todavía hay muchos que no están concluidos); se trata de plata porque las bibliotecas

de los colegios y los libros deben estar, y no solo las tablets. Pero se trata también de conceptos, que es lo que nos van arrebatando. ¡Si en el colegio uno estudiaba filosofía y el profesor hablaba de ciertas cosas con las cuales uno razonaba o podía razonar! ¡Pero si esa es una pérdida! Nadie hace cuestión de esas cosas. Yo creo que por eso no soy tan optimista. Yo pienso que ya pasó eso y retomarlo es muy difícil.

Presentador

¡Ay, que estoy contento!

¡Estoy más contento que perro con dos colas, oiga!

¡Chita qué bonito todo esto que hemos aprendío!

¡Y yo estaba más perdío que los mil demonios!

¡Pero no se muevan, que tengo una sorpresa que también es patrimonio!



(Se proyecta video)

Niño: Para subir el Cerro San Cristóbal hay que entrar por una puerta del castillo. Y un maquinista invisible le da cuerda al funicular. Parece que anduviera solo este carro de colores, cerro arriba y cerro abajo, despacito para verlo todo. Los cerros me... cuando no es sábado y domingo, pero el funicular está siempre esperándonos. Para mí es como viajar en un ascensor sin puertas, pero lleno de ventanas. Me gusta ver como se hace a un lado para que pase el carro que viene bajando. Si me apuro, quedo en la primera fila, aunque otras veces me pongo atrás, por si me ven los animales, así saben que voy para allá. Hacia arriba se ve la otra puerta del castillo, poco a poco se va acercando y yo siento que ese gustito se apaga.

(Se proyecta otro video)

Locutor: En el Canal Beagle, al sur de Tierra del Fuego y rodeadas por el mismo mundo que sus antepasados de la cultura yámana, viven doña Cristina Calderón Yagán y su única hermana, la señora Úrsula. Ellas dos, junto con su cuñada, son las últimas yámanas que aún conservan intacto su idioma original, el que ya sus hijos no quisieron aprender.

Mujer: Me junté siempre con chilenos, hombre blanco, así que ellos son mestizos y nunca les enseñé yo a hablar en mi idioma.

Mujer: Yo les cuento a mis nietos. Cuando veo a mi nieta, la más grande tiene doce años y a ella yo le converso en idiomas míos, pero es dura, no aprende. Y yo le hablo para que ella sepa hablar en yagán.

Locutor: El lenguaje de los yaganes fascinaba a los primeros exploradores y estudiosos por su poética sonoridad y gran riqueza de vocabulario.

Cuando estas dos hermanas ya no estén vivas, el idioma yagán, desgraciadamente, habrá desaparecido para siempre.

Presentador

¡Ay!

¿Dónde está don Jorge?

Arrímese pa este láito, por favor, que las visitas presentes quieren escuchar también unas palabritas.



Jorge López Sotomayor

Muchas gracias. Lo que vieron es de hace mucho tiempo. Son dos pequeños cortos sobre el gran tema patrimonial.

Quiero agradecer a la Comisión y a su Presidente, Marcelo Díaz. Saludo a la Ministra de las Culturas.

Y doy gracias por la invitación a participar en la discusión de esta nueva ley patrimonial Y lo hago justamente con estos dos cortometrajes que hablan del valor que tiene el patrimonio como tema.

De seguro que aquí estamos todos de acuerdo en la gran importancia de la protección, difusión y fomento de nuestro patrimonio cultural, el que sin ninguna duda sirve de huella histórica, como lo muestran estos cortos, para la formación de nuestro carácter y personalidad como nación chilena.

El audiovisual chileno ya es en sí un patrimonio nacional, que se debe cuidar y mantener del riguroso paso del tiempo -como se nota especialmente en estas películas-, tanto por lo que significa en términos de comunicación entre nosotros, como de información para las futuras generaciones. Está bastante demostrado que no hay mejor medio de transmisión cognitiva que una película, sea esta corta, larga, documental o de ficción, clip musical o hasta incluso publicitaria.

Qué bien que esta Comisión se encuentre explorando todas las opiniones que permitan revisar la ley patrimonial existente, algo que también hay que hacer con la ley de fomento audiovisual, señor Presidente. Esta ya tiene más de quince años y se encuentra prácticamente obsoleta.

Siempre pregunto qué hace grande a un país sino la calidad de su ciudadanía. Desarrollar nuestra inteligencia y cultivar nuestras sensibilidades, nuestros sentidos y emociones a través de la cultura y el arte que trae el audiovisual nos lleva a ser más creativos. ¿Y quién duda de que la creatividad es cada día más una clara condición del progreso en nuestra vida nacional?

Desde nuestra mirada de autor cinematográfico quisimos destacar con estos dos cortitos el ejemplo valiosísimo de patrimonio cultural. Aunque hay miles, mostramos aquí dos de estos Visiones. Yo hice mil trescientos, cada uno sobre el tema patrimonial.

Creo que por lo menos estos dan una idea de lo fundamental que es en la vida de las personas el audiovisual. Primero, la muestra de un patrimonio tangible, utilizable, que se transforma en una experiencia que no se olvida nunca más, como el subir el Cerro San Cristóbal en el viejo funicular para un niño de dos, tres, cuatro años. Luego, el patrimonio colectivo inmaterial, tan importante como el lenguaje en desaparición del pueblo yagán en Tierra del Fuego, donde se pudo al menos escuchar la rica sonoridad cotidiana y así quedó para siempre como testimonio de un lenguaje que nunca volverá a existir. Estos dos cortitos creo que dan cuenta en apenas unos minutos -dos minutos dura cada uno- de la importancia que tiene actualizar y renovar la ley patrimonial que nos rige.

Lamentamos que no se pueda tratar en esta oportunidad el tema de nuestra televisión pública, aunque estamos disponibles para cuando ustedes lo requieran, ya que consideramos que este es un factor fundamental en el desarrollo y la calidad de la cultura, la educación y el patrimonio y, por lo tanto, de impacto directo en las audiencias audiovisuales de Chile.

Pero hay más temas pendientes. Esta nueva ley debiera considerar también como ejemplo la ampliación de la ley de donaciones culturales, cuyo funcionamiento es tan engorroso en este momento que, por más que se otorguen los certificados oficiales, validando los distintos proyectos, estos no consiguen más que apenas unos pocos donantes dispuestos a participar. Y esto, esencialmente, por el miedo a los mitos y amenazas que representa el Servicio de Impuestos Internos.

Por eso, felicito esta iniciativa de la Comisión de Cultura y agradezco que podamos aquilatar el concepto amplio de lo que es nuestro enorme y tan valioso patrimonio cultural chileno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Presentador

Gracias a usted, don Jorge.

Muchas gracias, don Jorge, director de cine y también creador de cortometrajes.

Más fuerte el aplauso, por favor.

¡Me llama, no más, cuando necesite a alguien, un actorazo como yo, no hay problema...!

¡Pero los niños y niñas no quisieron estar ausentes y vinieron también a entregarnos su testimonio aquí de cuerpo presente!

¡Vengan para acá chiquillos, arrímense pa acá con toda confianza, con todo cariño, que el público acá les va a dar un aplauso para que ustedes se vayan soltando, pues!

¿De dónde son ustedes?

¡De la Escuela El Porvenir! ¡Ay, qué bonito!





Alumna

Muy buenos días, Ministra de Cultura, Consuelo Valdés; señores diputados de nuestro país; a los académicos presentes y al público también.

Nos presentamos. Nosotros somos el centro de estudiantes de la Escuela El Porvenir. Es una escuela municipalizada, rural, de la comuna de Llay-Llay, provincia de San Felipe, a la cual hoy día representamos con mucho orgullo, por supuesto.

Nos hacemos presentes en esta jomada para contarles parte del patrimonio cultural e intangible de nuestra comuna y lo hacemos con bailes y leyendas.

Alumno

Buenos días.

Yo les voy a contar sobre el baile chino Niño Dios, que inició el 2008 y desde ese entonces empezó a participar en el calendario devocional.

Este se ha desplazado a las comunas de Llay-Llay, San Felipe, entre otras. Este ha participado en las fiestas de “La Periquita”, que ocurre en julio; “La Pachacamita”, en agosto; “Las Cabritas”, en noviembre, entre otras.

Alumna

Buenos días.

Yo les voy a contar un poco lo que es la cueca en nuestro Llay-Llay. Allí la cueca es muy representada. Se crea un campeonato nacional de cueca “Jóvenes del Aconcagua”, en el año 2017, iniciado por gestiones del alcalde de la comuna, Edgardo González.

En todas nuestras escuelas municipalizadas en el mes de septiembre de cada año se crean ferias costumbristas con la finalidad de incrementar la cultura y el turismo en nuestra comuna. En todas las escuelas y establecimientos se hacen campeonatos de cueca, en los que participan alumnos y jóvenes de nuestra comuna para potenciar la cultura y el patrimonio cultural intangible y también para que todos los niños estén concentrados en lo que es la cueca y nuestro patrimonio intangible.

Alumno

Yo les voy a contar una leyenda que se llama La pata del diablo.

Una noche de luna llena y estrellas había dos amigos: Pedro y Pablo. Ellos jugaban a las cartas y apostaban dinero. Una noche no tenían dinero y tenían muchas ganas de jugar. Apareció un hombre vestido de negro y les preguntó si podía jugar, y los amigos le dijeron que sí. Si ellos perdían, les quitaba sus vidas, y si ganaban se llevaban el dinero. Fue un juego largo y entretenido. Y los niños perdieron y él les quitó sus vidas.

Alumno

Al pasar treinta años luego del juramento hecho, ellos fueron a cumplir su promesa. Y al momento de ir a cumplirla, uno de ellos, Pablo, cumplió y el diablo se lo llevó. Y el otro, Pedro, por miedo, fue donde una bruja y le

preguntó qué podía hacer para salvarse de este juramento. La bruja le dijo que llevara una Biblia y un crucifijo y que cuando estuviera conversando con el diablo, para que él no se lo llevara, empezara a decirle unas palabras. Y eso fue lo que él hizo al otro día en la noche cuando lo fueron a buscar. Al momento de decirle las palabras, el diablo se asustó y empezó a correr desconsoladamente, dejando unas marcas en el piso. Y así se creó la pata del diablo, como es conocida hoy en día.

(Aplausos).

Alumna

Buenos días.

Una de las leyendas de Llay-Llay es La piedra santa. Esta historia se trata de una niña que quedó huérfana a muy temprana edad, y por esto se fue a vivir con su madrastra y su padre. Su madrastra la obligaba a hacer trabajos forzados, además de maltratarla. Un día la niña se perdió en el cerro. Y tan desconsoladamente, al no encontrar su casa, le pidió a su madre llorando si se la podía llevar al Cielo junto con ella. Así, su madre la convirtió en piedra y se la llevó con ella. Actualmente, desde la Ilustre Municipalidad de Llay-Llay se hacen viajes hacia allá, donde las familias prenden velas y piden deseos que luego se cumplirán, pero con la condición de que la persona que pide el deseo deberá volver a la comuna y no irse nunca más de ella.

Alumna

Antes de despedirnos, queremos agradecer como centro de alumnos la oportunidad de poder presentar el sentir y la voz de los estudiantes de nuestra comuna. Además, con respeto y humildad queremos presentar nuestra propuesta de Ley de Patrimonio.

Muchas gracias.

(Aplausos).





Presentador

Los chiquillos del Liceo Gronemeyer también quieren decir unas cositas, Ministra.

Alumno

Buenos días.

Somos representantes del Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer de Quilpué y queremos expresarles nuestra opinión sobre la nueva ley y también entregarles nuestra propuesta.

La comunidad educativa del Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer, de la ciudad de Quilpué, cree que es importante que la nueva ley de monumentos que va a iniciar su discusión legislativa en el Congreso Nacional tenga una mirada amplia del patrimonio; que se considere la experiencia vital de todas las comunidades presentes en nuestra realidad social y cultural como país; que estén representados como símbolos identitarios no solamente la vida de las élites, sino también de las comunidades indígenas, de los sectores poblacionales, de los estudiantes y de todas aquellas comunidades que se han invisibilizado durante la historia de Chile.

Creemos que el patrimonio inmaterial debe tener una presencia más importante en nuestra legislación y con ello reconocer y asegurar la preservación de muchas prácticas sociales que han otorgado sentido e identidad a muchas comunidades a lo largo del país.

Considerar el arte y la cultura como patrimonio es asegurar a artistas, gestores, líderes sociales y comunitarios las herramientas para un trabajo de salvaguardia y promoción de prácticas culturales indispensables para la perspectiva amplia y sostenida del desarrollo nacional.

Alumna

Finalmente, creemos que una nueva ley de monumentos nacionales y patrimonio debería otorgar la posibilidad a todos los ciudadanos y las ciudadanas de participar en la construcción de los elementos identitarios que permiten sentirnos parte de una misma comunidad.

Tener una mirada común de nuestro pasado es una necesidad del presente y una forma de buscar consenso y unidad para los proyectos del futuro. En esta perspectiva, debemos considerar al patrimonio y a la cultura piezas indispensables para una sociedad democrática, en la que todos podamos expresarnos y todos los chilenos y todas las chilenas podamos vernos reflejados.

(Aplausos).

Consuelo Valdés, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Los felicito y agradezco su participación, que tanto los parlamentarios como el Ejecutivo vamos a tener muy presente. Los felicito porque esto que han escrito y han expresado deja de manifiesto el sentir de ustedes. Y creo que es una señal de mucho optimismo para todos ver en ustedes el interés y sensibilidad que tienen por el tema del patrimonio. Este patrimonio hoy día nosotros lo administramos de alguna manera, pero es de ustedes también, niños y niñas. Así que ayúdennos a cuidarlo, a ponerlo en valor y apreciarlo. Ustedes son claves, también son protagonistas de esto, no solamente las autoridades. Los felicito y vamos a tener muy presentes los aportes que han hecho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

II

PANEL 2: “EXPERIENCIAS DE GESTIÓN PATRIMONIAL”

Presentador

¡Gracias al Liceo Gronemeyer, a la Escuela El Porvenir!

Estuvo muy sentido todo esto que acabamos de presenciar, ¿no es cierto?, porque la palabra de los niños siempre tenemos que respetar.

¡Pero sigamos aprendiendo y avanzando, porque los invitados del segundo panel ya se están acomodando!







Diputado Alejandro Bernales,
moderador

Agradezco a los chicos por esta preocupación que muestran por el patrimonio.

Yo vengo de una región llena de magia y de historia, de la Región de Los Lagos. Soy diputado por el distrito 26, Puerto Montt, Chiloé y Palena.

Quisiera aprovechar el espacio de este panel para hablarles de una pequeña escuela que se encuentra en un campo alejado de Castro, que se fue quedando sola, sin niños, por la modernidad y la conectividad, hasta que un grupo de gestores culturales decidió rescatarla, darle nueva vida. Y

hoy día se transformó en ese mismo campo en una escuela de oficios tradicionales llamada “Escuela Patrimonial de Lingue”, en la que los niños se juntan los fines de semana cuando vuelven a su casa desde el liceo en Castro. Y se reúnen allí y rescatan oficios tradicionales, hacen artesanía en madera, tocan el acordeón, la guitarra y se juntan a respetar esos espacios que de a poco vemos que van desapareciendo en Chiloé y otros lugares.

Ahora paso a presentar a nuestros invitados.

Nuestro primer expositor es Juan Blánquez Pérez. Él es doctor en Arqueología, catedrático de Arqueología en la Universidad Autónoma de Madrid y director del Máster en Arqueología y Patrimonio de la misma universidad. Es director de proyectos de investigación estatales. Es correspondiente del Instituto Arqueológico Alemán y científico responsable de la unidad asociada ANTA del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Además, llevó adelante numerosos proyectos de puesta en valor y museología patrimonial. Y desde hace seis años desarrolla investigación con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso en torno al patrimonio.

Nuestra segunda expositora es Leonor Adán Alfaro, arqueóloga y doctora en Historia, mención Etnohistoria. Entre 1997 y 2014 se desempeñó como directora de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile, y a partir de este último año es la Directora de Vinculación con el Medio de la misma casa de estudios. Ha dirigido y participado en diversas investigaciones Fondecyt en áreas de su especialidad. Es socia activa del Consejo Internacional de Museos, de la Red de Educadores Patrimoniales de la Región de Los Ríos y de la Sociedad Chilena de Arqueología. Integra la Oficina Técnica Regional del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales en la Región de Los Ríos como representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.



Juan Blázquez Pérez.
Universidad Autónoma de Madrid

Buenos días a todos. Agradezco públicamente la deferencia de invitarme a participar de este encuentro, en la medida que piensen que puedo ser útil con mis aportaciones.

Lo que voy a contarles brevemente es, al fin y al cabo, una versión subjetiva, es cómo yo veo el problema patrimonial en España en la faceta que se acerque más al problema patrimonial de Chile, y con algunas incidencias, ya que estamos aquí, en Valparaíso.

Concentrar en quince minutos la tradición, el marco legal y la evolución del patrimonio en España sería para un máster.

Yo soy arqueólogo de formación y, como tal, creo mucho, por mi metodología, en el valor del contexto. Ortega y Gasset, un filósofo español, diría “sus circunstancias”. Y es verdad: cada uno de ustedes es como uno, pero también es por sus circunstancias. En la ciencia y, por tanto, en el patrimonio, esas circunstancias son el contexto.

Hay un dicho español que señala que a poco que un país ya esté desarrollado ya no hay enfermedades, sino enfermos. Es decir, pasado cierto nivel de desarrollo, que todos hemos superado (en América del Sur ustedes, por supuesto; y España también, acelerada por la democracia), en efecto, ya no atendemos enfermedades: un médico atiende a una persona, a un enfermo. Y, por tanto, la visión es muy diferente. Hay que ver un problema global; hay que hacer una ley del patrimonio.

Les puedo asegurar, por mi experiencia, que la responsabilidad que tienen ustedes de hacer una adecuada ley de patrimonio marcará el futuro del patrimonio en cincuenta o sesenta años. Porque al ser una ley y al haber un Ministerio, por ley orgánica, todo lo demás tendrá que readaptarse a esa ley de patrimonio, no podría ir en contra. Y entramos en lo que en España serían los planes generales de organización urbana: un ayuntamiento o un síndico no puede ir en su normativa municipal en contra de los conceptos de la ley de patrimonio. Por tanto, el reto que tienen de consensuar -esto es muy importante- los intereses en favor de una ley de patrimonio lo veo algo básico. Es todo un reto, pero también es toda una aventura apasionante poder vivirlo, como yo viví la transición, como yo viví también la propia ley de patrimonio.

En España -una breve introducción para entender en qué marco me voy a mover yo-, precisamente ya cuando llega la democracia se hace una ley de patrimonio, en el año 1985, que sigue vigente. Pero ya es una ley de patrimonio consciente de que va a estar en un estado legal de autonomías. Y, entonces, a partir de 1985, en un período de no más de diez años, las diecisiete autonomías que componen el Estado español más dos ciudades autónomas crearon, como es lógico, sus propias leyes de patrimonio, porque el Estado delegó enseguida todas las competencias de cultura y, por tanto, de patrimonio a las respectivas autonomías.

Si yo miro el siglo XX y parte del XXI, soy capaz de detectar -quizás es una visión muy sesgada- cómo en España el patrimonio ha evolucionado. Y quiero hablar a la vez de las grandes ciudades patrimoniales de la humanidad y del patrimonio inmaterial que puede haber, por ejemplo, en una pequeña isla de las Islas Canarias,

como La Gomera, en la que hay un lenguaje a base de silbidos, porque viven todos en barrancas y solo se comunicaban por silbidos, y esto la ha hecho patrimonio inmaterial de la humanidad, porque es un lenguaje al fin y al cabo.

Pero lo que yo sí he observado es que el concepto de patrimonio ha ido evolucionando, como lo ha hecho el concepto de la medicina, de la arquitectura y de la democracia, porque todo es vivo, todo se mueve. Entonces, el concepto de patrimonio en el siglo XX, en el mundo en general, y en ese sentido Europa un poco por delante por su propia historia, se ha caracterizado por una visión, por lo pronto, monumental, pétreo y descontextualizada. Esto no es ni bueno ni malo, sino que ha sido así, como la medicina de principios del siglo XX y la medicina actual no tienen nada que ver, o los conceptos sociales, de derechos humanos, etcétera.

Pero es verdad que en Europa y, por tanto, es España, en el siglo XX se declaró fundamentalmente lo que se llamaban patrimonios nacionales, que hoy día es BIC (bien de interés cultural), porque ya el concepto de nación en España ha cambiado.

En España en general es curioso cómo todas las grandes operaciones patrimoniales se hicieron, en efecto, con esa visión monumental, como las catedrales, iglesias, castillos, grandes caserones, es decir, una visión física, material y pétreo, quizás porque la piedra se conserva mucho mejor que los elementos orgánicos.

Hoy día el concepto de patrimonio ha cambiado totalmente: ya no son los objetos, como una casa o una muralla, sino que son los espacios, y hablamos de espacios y de paisajes culturales. Además, como todos saben, se ha incluido en el concepto de patrimonio todo lo inmaterial. Es como, jugando con el lenguaje, ya tenemos por fin una moneda y no una medalla, es anverso y reverso, lo material y lo inmaterial, y, además, contextualizado. El patrimonio de Valparaíso no es una casa, no es una quebrada, es un conjunto de red, eso es muy importante.

Para mí, con todo respeto, no se trata de hacer más cerros monumentos de la humanidad, pues lo que haríamos sería multiplicar los problemas. Bastantes problemas tienen y han creado tres cerros monumentalizados. Para mí es otro chip, es otra retórica, de la que podríamos hablar en otra discusión.

Lo que me han pedido, en efecto, es que me refiera a cuáles son las experiencias desde la perspectiva legal.

En el siglo XX el patrimonio es monumental, pétreo, descontextualizado. Y, por ejemplo, una iglesia responde a una parroquia y corresponde a un barrio, barrio que por lo general cogía en España el nombre del santo al que estaba la advocación de la iglesia. Y se hablaba, en vez de distritos municipales, de parroquias. Era un concepto.

Pero, fíjense, que si vemos esto en un contexto físico, tendría que hacer una lista, por ejemplo, de Toledo, de Cáceres, de Salamanca, es decir, de ciudades del interior de España. Y eso también ha pasado en Europa. En Europa en el siglo XX, también por el desarrollo de los Estados nación de finales del siglo XIX, las capitales se ponen al interior. Y ya no solo les estoy hablando de España y de Francia, sino también de Chile. Hay una tendencia centrífuga, hacia el interior, y la costa, más que como un elemento que une, se ve como la orilla de la parte interior. Entonces, en España la capital está en Madrid desde Felipe II. En el siglo XX se ve el país desde el interior y se ve el mar como el límite del país, en este caso, de la zona peninsular o de las islas. Y este fenómeno se refleja en el patrimonio, en que, por ejemplo, todas las ciudades patrimoniales -España es el tercer país con patrimonio de la humanidad, numéricamente hablando- son ciudades del interior: Salamanca, en plena Castilla y León; Toledo, en Castilla La Mancha, etcétera. Es la idea de interior.

Sin embargo, Europa y, por tanto, también España, se dan cuenta de que se ha quedado atrás un concepto urbano fundamental para la historia de Europa y también para la historia de América: las ciudades portuarias. Porque hasta el siglo XX el hombre se ha movido por barco, a través de las aguas, de tal manera que las ciudades portuarias crearon una tipología en Europa y en América que era el nexo de unión entre los continentes y las culturas. Todo entraba por los puertos, y con mayor o menor rapidez, a esa red transversal de los puertos de América con España, de Europa con Asia (dentro de Asia los puertos eran las bocas, los anfiteatros del océano, por donde entraban las ideas, las personas y los conceptos).

No obstante, en el siglo XX el desarrollo tecnológico invirtió ese fenómeno de comunicación: ya no se iba en barco, sino en coche, en avión, en tren. Y por eso cuando surge una visión del patrimonio, cuando nace como un concepto social, el patrimonio mundial nace en este contexto de visión desde el interior de los países y viendo el mar como el final del país y no como el punto de comunicación de un país con otro.



Sin embargo, a finales del siglo XX en Europa y en España surge un problema social reflejo de esa visión de interior, terrenal, que es la crisis de las ciudades portuarias. El abandono del puerto como un punto de comunicación, en conjunto con otros elementos -como el surgimiento del contenedor de 3 por 3 por 18 metros, que cambia el paisaje de las ciudades portuarias-, empezó a crear un divorcio que no existía, porque las ciudades no son ciudades y puertos, son ciudades que nacen como puertos, son las ciudades portuarias. Se crea un divorcio de tal manera que el puerto agrede a la ciudad y la ciudad se siente incómoda con el puerto.

A fines del siglo XX, ya con el triunfo de las telecomunicaciones y de las comunicaciones físicas y de un modo de viajar y conocer el mundo, Europa se da cuenta de que ha dejado abandonada económica y socialmente a casi todas las ciudades portuarias. Esto no es un fenómeno español, ni de Valparaíso en Chile, ha sido un fenómeno mundial, porque el concepto de contenedor, de barco contenedor y el cambio del paisaje portuario ha provocado un divorcio que nunca existió, porque nacieron desde un principio las ciudades puerto, no surge una ciudad y luego se hace puerto, ni hay un puerto que luego se hace ciudad; en cuanto hay un puerto ya hay una población asentada fija, porque hacía necesaria toda una infraestructura.

Entonces, Europa ha desarrollado todo un movimiento de recuperación de las ciudades puerto. Pero no una recuperación de volver a un paisaje que ya no existe y que no puede volver, sino una readaptación de los valores de las ciudades portuarias con un respeto a su patrimonio, pero adaptándolo a las necesidades del siglo XXI. Y en España, con los ejemplos de las ciudades patrimonio de la humanidad que les he dicho (Toledo, Cáceres, Salamanca, Córdoba, Sevilla), vemos que a finales del siglo XX, también con la democracia y también con una ley de patrimonio -¿estoy hablando de Chile o de España? Fíjense cuántos paralelismos siendo diferentes-, ciudades como Gijón -para que se orienten, Asturias (con la rivalidad siempre de Asturias, Oviedo, ahora capital de la autonomía, antes del principado, y luego el puerto de la ciudad de Oviedo estaba a 60 kilómetros, que era Gijón)-, el puerto de Gijón; Barcelona, puerto; Tarragona, puerto; Cartagena en Murcia, puerto. Se revalorizan como ciudades portuarias, que eran auténticos prostíbulos muchas de ellas, como la Muralla de Gijón Romana, que estaba justamente encima de la Muralla, donde había una cadena de prostíbulos. A los arqueólogos nos llamaban los moralistas, porque íbamos quitando prostíbulos legalmente y, bueno, en la población unos se enfadaban y otros no.

Lo que ha pasado en España es que con estos conceptos de democracia, de transferencias de competencias, de marcos legales, se han revalorizado la mayor parte de las ciudades portuarias, pero bajo una perspectiva política de opción de Estado.

El último ejemplo es el de Cartagena, una ciudad portuaria. Se quita la milicia obligatoria, ya no hay jura de bandera cada tres meses. Tenía una industria naval militar y se cierran las industrias navales por acuerdo de Comunidad Europea. Y la ciudad se arruina. Y hoy día Cartagena, Gijón son ciudades universitarias, ciudades portuarias y ciudades turísticas.

Es decir, el patrimonio, equivocadamente para muchos, es una fuente de economía, de riqueza y asienta a las personas. Y ha pasado en el caso de Cartagena, de Gijón, de Barcelona. Pero son opciones de Estado. El Estado invierte como una opción política de nación para integrar a los territorios, cuenta con la colaboración total de la autonomía y del ayuntamiento. Y en el caso de Cartagena, que estaba literalmente hundida (como anécdota, se rodaban películas de series B americanas, como “Vamos a salvar a americanos prisioneros en Beirut” en el barrio viejo de Cartagena, porque parecía Beirut), hoy día es una ciudad que económicamente se mantiene por el turismo, por el mundo universitario y por ser una ciudad portuaria, pero adaptada al siglo XXI.

(Aplausos).



Leonor Adán Alfaro,
Universidad Austral de Chile

Muy buenos días. También quiero agradecer la posibilidad de participar en este seminario.

Yo soy arqueóloga. Soy de la Universidad Austral de Chile y vengo también en representación de la Agrupación de Universidades Regionales. Nos acompaña también un colega de la Universidad del Bío-Bío. Así que espero traerles un poco de sur, ampliar un poco esta mirada del puerto.

Quiero destacar algunos puntos que pensé que eran relevantes para esta discusión. Algunos ya han sido propuestos. En ciertos casos me voy

a mezclar, porque en el fondo tiene que ver con la nueva ley, con la instalación de la nueva institucionalidad y con los reglamentos asociados. Creo que los elementos que están en discusión son más o menos los siguientes, y los iré vinculando con las experiencias regionales.

En primer lugar -ya lo han destacado bastante-, está la temática de la definición de un nuevo armado conceptual sobre la noción de patrimonio. Efectivamente, todos estamos de acuerdo en que es necesaria esta superación del concepto de monumento. Pero es una discusión extensa, que requiere revisar la temática de patrimonio monumental; de patrimonio acumulado histórico y patrimonio contemporáneo, que es algo de lo que planteaba el colega que hablaba del patrimonio audiovisual; de patrimonio indígena (en este momento no tenemos acá panelista, pero que indudablemente es una temática muy relevante). En este sentido, uno de los primeros desafíos es atender esa complejidad y hacerlo llegando a puerto. En el fondo, tenemos que arribar a una definición que no genere solo apartados que luego se traduzcan en la institucionalidad misma, o sea, por un lado el área que trabaja inmaterial, el área que trabaja monumento. Eso también genera dificultades.

Un segundo aspecto que quisiera comentar tiene que ver con algo que esperamos desde regiones, desde el país descentralizado que queremos construir. La idea es que esta nueva ley robustezca y fortalezca la institucionalidad patrimonial. Hablaban del padecer, yo creo que la institucionalidad patrimonial también padece. La precariedad con que tenemos instaladas las oficinas regionales es algo que no es sostenible. El presupuesto que tiene para la operación el Consejo de Monumentos Nacionales también es muy acotado, si esperamos que con ese presupuesto nos podamos hacer responsables cabalmente de la integridad y de la complejidad. No hacerlo de alguna manera implica renunciar o implícitamente abandonar la idea de que queremos hacer una gestión oportuna y eficiente.

En Valdivia funcionaron cerca del año 2000 los consejos asesores provinciales (en ese minuto era la provincia de Valdivia, porque aún era parte de la Región de Los Lagos). Luego se formó el consejo asesor regional y al amparo de ello surgieron las oficinas técnicas regionales, todas bajo una figura que no está en la ley con la que funcionamos. Y yo creo que ahí hay una demanda muy significativa de cómo vamos a poder instalar esta institucionalidad; cómo la relacionamos con lo que ya está definido en el marco de la ley que creó el Ministerio; cómo aseguramos la participación en las decisiones técnicas, y, por otro lado, como la descentralización

aún es precaria y genera una dificultad mucho mayor, cómo hacemos este ejercicio con atribuciones. Estos consejos asesores, que, en el fondo, surgieron con un afán descentralizador, en realidad, no tenían y aún no tienen una capacidad resolutoria, y yo creo que hay que hacer un ejercicio en la discusión que se va a dar ahí.

En las universidades regionales existen centros de estudios regionales, hay estudios sobre las temáticas de regionalización y descentralización y las problemáticas que pueden surgir. Evidentemente, se conocen cuáles pueden ser las fallas, como la captura política, los caudillajes locales, etcétera. Pero en regiones -tengo que decirles- hay gente capacitada para tomar estas decisiones.

En tercer lugar, quiero referirme a un aspecto que está en la actual Ley de Monumentos, que esperamos que se fortalezca en la nueva propuesta: la temática de los museos y las colecciones.

Nosotros tenemos y nos organizamos en una red de museos -no tiene figura jurídica- para colaborar entre todos. En la Región de Los Ríos existen veintitrés museos. De estos, once están inscritos en el Registro de Museos. De estos, tres tienen inscritas sus colecciones. Y la realidad es muy dura. En el fondo, la realidad de nuestros museos, que son los que conservan nuestras colecciones, necesariamente requiere una atención en el marco de la ley.

Otra temática que va siendo transversal apunta a cómo la nueva institucionalidad y la ley se hacen cargo de la articulación intersectorial, porque ahí se genera mucho ruido. Por ejemplo, tenemos grandes fondos del Programa Puesta en Valor, que en la Región de Los Ríos ha generado significativos avances, pero si se quiere pintar un museo pequeño, hay muy pocos recursos.

Estos museos son dinamizadores de sus entornos. El museo de Máfil, el museo de Neltume, el museo Tringlo en Lago Ranco, todos son ejes y son relevantes en su contexto, en términos del turismo, de los proyectos educativos, de las economías creativas. De tal manera que son espacios que debemos procurar que queden mejor amparados en un nuevo marco legal.

La temática de las colecciones, evidentemente, tiene relación con esto. Colecciones hay en las universidades, en los museos, en particulares. La temática de los archivos es otro tema relevante. Y no tenemos los catastros suficientes, hay pocas inscripciones en el Consejo de Monumentos como obliga la ley, porque hay dos conservadores para estos veintitrés museos, para atender a 500 mil habitantes al

año. Y por eso apelo a la articulación intersectorial y a las temáticas de las diferentes leyes. Tenemos numerosos estudiantes que se están formando fuera de Chile y que deben llegar y ocupar plazas. Entonces, hay un espacio en regiones para fortalecer profesionalmente el área.

Respecto a las colecciones, en Valdivia, en los museos de la Universidad conservamos algunas muy valiosas. Entre ellas, la de Monte Verde, que es una de las colecciones arqueológicas más antiguas del país. Y esto quiero vincularlo con otra temática, que dice relación con los proyectos y las intervenciones que se hacen en el marco de los estudios de impacto ambiental. En el caso de Valdivia, no existe museo regional hasta ahora, de tal manera que la tuición y la recepción de colecciones las hemos hecho en la Universidad, por la casualidad de que la directora del museo es arqueóloga, pero podría no haberlo sido. Y ahí, en realidad, hay que evaluar la modalidad en que quien hace la inversión se hace responsable a futuro de las colecciones. Lo que les pedimos es que rescaten, y en los estudios económicos y de rentabilidad que hacen las empresas con los proyectos de inversión, también proyectos de inversión pública, finalmente, la conservación a futuro no queda contemplada económicamente en ninguna parte. Y al final ese es un trabajo del cual tiene que hacerse cargo el Estado, en un proyecto que era de inversiones. Entonces, también es importante revisar eso o ver qué avances se pueden hacer. En Valdivia está el caso, en este minuto, de los estacionamientos en la Plaza de Armas, que es donde estaba instalada la ciudad en el siglo XVI y que, por supuesto, nos va a llenar de restos arqueológicos si se aprueba.

Un cuarto punto es el tema del conocimiento, registro e información oportuna. La gestión del patrimonio requiere conocimiento aplicado. Perdemos colecciones y bienes cuyos valores desconocemos; aquellos otros que conocemos no tienen información disponible, legible, a la mano; para los tomadores de decisiones, de una oficina a otra del mismo Ministerio, no se conocen los trabajos. Ahí también hay un ejercicio relevante que hacer en la nueva institucionalidad, en el marco de la nueva ley, de cómo generamos información oportuna. En nuestro caso, se ejecutó en la región, en el marco del Programa Puesta en Valor, un catastro y un diagnóstico que definió lineamientos. Ejecutamos un Proyecto Fondef en un minuto con la Universidad de Valparaíso para definir modelos de gestión. Pero esa es un área en la que también perdemos recursos, porque hacemos y volvemos a hacer y no nos acordamos. En el fondo, no tenemos instaladas estas unidades de estudios y, finalmente, como en general en muchas áreas del Estado, esto se ha tercerizado tanto que no se encuentra la información disponible a la mano.

En quinto lugar, la ley debe promover las estrategias de apropiación, interpretación, mediación, como queramos llamarle, porque la máxima dice que si el patrimonio no se apropia, no se usa, no se valora, se pierde. Si efectivamente no conjugamos apropiación, rentabilización y conservación, es muy difícil que podamos conservar este patrimonio.

Nosotros también hemos desarrollado, como un esfuerzo, una organización comunitaria que se llama “Red de educadores patrimoniales de la Región de Los Ríos”. Los ejemplos que estoy dando son de mi región y sirven para ilustrar, pero como estoy representando a la Agrupación de Universidades Regionales, no les quepa duda de que en otras regiones debe haber ejemplos igual de valiosos y quizás mejores. La educación patrimonial, hasta ahora, se ha concebido como educación informal asociada al patrimonio. Y creo que en el marco de los procesos de reforma educativa hay oportunidad para generar espacios de educación patrimonial más formalizada, pensando en esta posibilidad a futuro.

Hablé un poco sobre este concepto inclusivo, amplio de patrimonio. Esto también apela un poco a las categorías de protección que hoy día tenemos. No se trata solo de borrarle el título de “monumento” a la ley, sino que se debe tener una comprensión más cabal. Y, en este sentido, tal como lo destacaba el colega, la perspectiva del contexto, estas perspectivas que reúnen áreas más amplias, son relevantes.

Recién hablaba de la investigación aplicada. La mayor parte de las declaratorias que nosotros tenemos, por el momento en que se hicieron, no tienen polígonos, etcétera. En el fondo, ahí también hay mucho conocimiento que aplicar. Hay que vincularlo con la discusión respecto del investigador que queremos, de las investigaciones que queremos. Fondecyt nos pidió un año en los proyectos obligadamente informar actividades de vinculación y después no nos pidió más. Hay temáticas en las que la vinculación es difícil. Pero hay otras en las que es prácticamente obligada. Por ejemplo, yo no puedo estar trabajando sobre migrantes en un proyecto de investigación, que necesariamente tiene que ver con política pública, y no tratar de hacer un aporte.

Otra de las cuestiones que suena y es muy evidente es el tema del desarrollo de incentivos para la preservación. El particular o las instituciones que tienen patrimonio a su cargo, en realidad, solo están gravados con una serie de prohibiciones, pero no tienen incentivos. Ahora han surgido, como el Fondo del Patrimonio. Pero es importante esta mirada intersectorial y poder explorar vías.



CULTURA,
ACIONES

En el mismo sentido está la temática de las sanciones. Es muy nocivo tener un marco legal en que unos obedecen y otros no y no hay sanciones al respecto. Porque, en el fondo, opera esta horrible frase de que es mejor pedir perdón que pedir permiso, que se escucha mucho en estas temáticas.

Por último, el tema de la articulación con el sector productivo y el desarrollo de los entornos creativos, que también es una materia muy relevante, de la cual tenemos interesantes experiencias. Por ejemplo, el Festival de Música Fluvial, que recupera el patrimonio fluvial; las ceramistas de Panguipulli, que han recuperado, a partir de alfarería pitrén. Ahí hay un ejercicio que hacer y al que no hay que tenerle miedo. Es importante esta articulación.

(Aplausos).

Diputado Alejandro Bernales, moderador

Ahora pasamos a la ronda de preguntas.

La primera es: ¿Cómo entendemos al patrimonio como un elemento relevante en los instrumentos de planificación territorial, tanto en las regiones como a nivel nacional? Pero quisiera agregar a eso la participación ciudadana en estos espacios. Se hablaba recién de la precariedad con la que cuentan, por ejemplo, las oficinas regionales. Pero sí tenemos hoy ciudadanos muy empoderados, que demandan mucho en torno al patrimonio.

La segunda pregunta tiene que ver con los museos de sitio. ¿Cuál es la deuda que tenemos con los museos de sitio, si son necesarios y cuál es su importancia?

Juan Blánquez Pérez, Universidad Autónoma de Madrid

Los museos de sitio son los museos del presente, o sea, el concepto de museo también ha cambiado mucho y ha hecho un viaje de ida y vuelta. Cuando empiezan en Europa las excavaciones, se plantea el problema de que el mosaico se puede quedar, el muro se puede quedar, el foso se puede quedar, todo lo que es material inmueble, pero dónde se guardan las cerámicas, los bronce, los vidrios. Y surgen los museos, que palían un problema, no desaparecen, se quedan guardados, protegidos, en parte expuestos, pero se quedan totalmente descontextualizados, a veces, a centenares de kilómetros y en pequeñas cárceles, que son las vitrinas.

Hoy día, ese viaje ha vuelto. Los museos han roto las paredes, se convierten en centros culturales, en centros sociales. Y ya el siguiente paso, que está en Europa y, desde luego, en España, es el museo de sitio, es decir, el museo vuelve al yacimiento. Porque nos hemos dado cuenta de que esta propia aula, este espacio, si no estamos nosotros y no están los muebles, sigue siendo el espacio. ¿Pero tiene significado social? No. Y, a su vez, nosotros, sin este espacio en este edificio, en el desierto de Atacama, ¿qué hacemos? El ridículo. Es decir, hay que juntar lo mueble con lo inmueble. El museo de sitio es el museo del presente, aquel que asocia el contexto de lo mueble con lo inmueble, y eso es lo que crea cultura. O sea, no es solo Valparaíso la persona, sino que es el territorio, la topografía, la climatología. Si lo aislamos y lo separamos, hacemos una separación artificial.

Hoy día, en toda Europa, hay una vuelta al sitio, son los museos de sitio. Y, además, una vuelta al sitio físico con una pedagogía totalmente diferente. Ese museo de sitio es, entre comillas, un centro de interpretación, que permite luego al espectador, habiendo entendido con pedagogía lo que va a ver físicamente, a treinta metros, ir a ver la realidad sin necesidad de llenar el sitio original de carteleras, de recursos y de mochilas. O sea, es el presente el museo de sitio.

Leonor Adán Alfaro, Universidad Austral de Chile

Sobre la temática de planificación y el área de patrimonio, indudablemente, como lo comentaba, pasa un poco por cómo generamos estos espacios de articulación intersectorial, porque en los procesos en que se generan las planificaciones municipales, los planes ordenadores, en realidad, la participación es muy menor. Y también hay mucho susto a integrar criterios, como en Valdivia, de proteger la zona histórica. Los que trabajamos en patrimonio sabemos que eso sí es posible. No sé cuál es la fórmula ideal. Existen otras experiencias internacionales en que las oficinas de patrimonio están instaladas en los gobiernos locales, que es una fórmula importante de explorar y que significa que parte de los trabajos que hoy en día se consultan a externos se ejecutan por parte de esa misma oficina. Entonces, creo que es un área que tiene que afinarse y estudiarse para ver cómo se logra esta coordinación.

Respecto de los museos de sitio, tenemos grandes museos de sitio relevantes. El de Niebla, de la Dibam, es uno de los museos más visitados de Chile, recibe una cantidad de público enorme. Por eso es importante el registro de museos y que la

institución sea capaz y competente para hacerse cargo de ellos, porque también hay que estar atentos por la gran proliferación de los centros de interpretación, que, en el fondo, es la forma más barata de mitigar. Porque a veces es mejor solicitar buenos depósitos, estudios completos de patrimonio inmaterial, en fin, hay otras alternativas. Porque muchas veces pensamos que es cosa de instalar el edificio, hacer la museografía, hacen su trabajo los consultores, se van, pero eso tiene que operar el resto del año. Hay que poner atención en ello, ampliando la idea del museo de sitio a los centros de interpretación.

Diputado Alejandro Bernales, moderador

Agradezco en nombre de la Comisión de Cultura a ambos panelistas.

Añado también, con esta mirada regional que se plantea, que nosotros también hemos propuesto en la Comisión hacer este mismo seminario, en espacio más pequeño, de media jornada, en algunas capitales regionales.

Y tenemos varias deudas.

Yo me voy con la inquietud, y es una opinión que quiero expresar acá. Monte Verde tiene catorce mil ochocientos años -incluso podría tener más-, y ni siquiera tiene hoy en día un museo de sitio en Puerto Montt o un espacio donde verlo. Por lo tanto, ahí hay una deuda de la Región de Los Lagos y del país en torno a Monte Verde.

Muchas gracias.

(Aplausos).



(Se realiza presentación sobre patrimonio inmaterial)



III

PANEL 3:
“PRINCIPALES EJES DEL PROYECTO
DE LEY DE PATRIMONIO”







Diputado Hugo Rey Martínez.
moderador

Después de este grato momento, que sintetiza parte de lo que queremos hacer con esta nueva ley de patrimonio cultural, vamos a comenzar la tercera ronda de esta jornada.

Yo soy el diputado Hugo Rey Martínez y me corresponde ser el moderador de este panel. Soy profesor de Educación Básica, con magíster en Educación, postítulos y diplomados, principalmente en el área de la gestión institucional. Soy miembro de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

En primer lugar, nos entregará sus impresiones el Subsecretario del Patrimonio Cultural.



Emilio de la Cerda.
Subsecretario del Patrimonio Cultural

Muchas gracias, diputado Rey. Muchas gracias al Presidente de la Comisión, diputado Marcelo Díaz, y a Carolina Marzán, que han organizado esta jornada.

También saludo a todos los presentes, a todos los expertos que han podido estar aquí acompañando esta mañana y esta tarde.

En primer lugar, el mismo tenor de esta jornada me parece que da cuenta del nivel de preocupación, de consenso, de interés que genera la necesaria modificación de la Ley de Monumentos Nacionales. En el programa de Gobierno del Presidente Piñera está contemplada la

modificación de la Ley de Monumentos. Voy a pasar a describir cuáles son los aspectos que ahí se señalan. Pero es importante destacar que lo que nos corresponde hacer a nosotros ahora como Gobierno, y lo han mencionado varios de los expertos previamente, va en línea con lo que el sector del patrimonio, con lo que la ciudadanía y con lo que el país ha empezado a demandar y a diagnosticar hace bastantes años.

Nosotros hemos ratificado convenciones internacionales en la materia y, a la fecha, no hemos actualizado nuestro marco normativo a ellas. Me refiero puntualmente a la Convención de Patrimonio Inmaterial de 2003. No la tenemos incorporada en nuestro marco normativo. Y también hago referencia a las disposiciones que establece la Convención Unesco. Hemos hablado harto de Valparaíso como sitio del patrimonio mundial. Pero, en estricto rigor, las categorías, los mecanismos de gestión que se contemplan en el ámbito internacional no los tenemos incorporados en nuestro cuerpo legal. Entonces, creo que jornadas como esta y otras que puedan desarrollarse van en la línea correcta para construir juntos un consenso, llegar juntos a un proyecto de ley que sea lo más adecuado para las demandas que el país tiene.

Hablaré ahora de la modificación de la Ley de Monumentos Nacionales. Es decir, no es una ley nueva que parta de cero. Ese es un punto importante que yo quisiera comentar antes de partir.

Se trata de una modificación a la Ley de Monumentos. Nuestro instrumento legal es de 1970, como se ha dicho. Pero, en realidad, parte con un decreto de 1925. Lo que nosotros tenemos hoy en día es una ley cuyo marco conceptual, la forma para la toma de decisiones y la visión legal vienen establecidos desde 1925. Las categorías de monumento histórico, monumento arqueológico, monumento público; la existencia de un Consejo de Monumentos Nacionales; la definición de la toma de decisiones de este Consejo; la manera en que se plantean los daños, las penas, etcétera, tienen su primera semilla el año 1925. Eso dura cuarenta y cinco años y en 1970 se transforma en ley. Y en ese momento se incorporan visiones nuevas: el patrimonio territorial, a través de la zona típica y pintoresca; los santuarios de la naturaleza; además de un enriquecimiento, de una actualización de la composición del órgano colegiado, el Consejo de Monumentos Nacionales. Pero en su estructura más profunda, en la forma de toma de decisiones, el Consejo sigue siendo un órgano centralizado que dispone, a partir de esa condición, todas las decisiones de las regiones de Chile. Por poner un ejemplo, no incorpora el patrimonio inmaterial, tema que hoy día tenemos que abordar, etcétera.

Sin embargo, creemos que la ley de 1970 tiene una serie de disposiciones importantes -y que fueron tocadas anteriormente- que es necesario resguardar, cautelar y enriquecer. ¿Cómo cuáles? Que los sitios arqueológicos y paleontológicos sean propiedad del Estado y que estén protegidos por el simple ministerio de la ley. Eso no era obvio, no era así el año 1925. Eso define, como bien se ha mencionado antes, una importancia mayor de la dimensión pública del patrimonio en su condición de bien común por sobre, quizás, disposiciones individuales. ¿Por qué digo que no es obvio? No es obvio porque puede haber un terreno particular con un nivel de gravamen en un sitio arqueológico y que despierte un alto interés minero, por ejemplo. Nuestra Ley dispone que ese sitio arqueológico está protegido, pese al interés minero que pueda tener un terreno. Esa no es una cosa que esté así obviamente señalada.

Tampoco es obvio que la toma de decisiones en términos de patrimonio esté en manos de un órgano colegiado, por mucho que hoy día se necesite una actualización de su composición o que se requieran capítulos regionales resolutiveos, etcétera. Pero, como decía, no es obvio. Podría ser un servicio público que tome las decisiones de una manera mucho más autónoma, según ciertos estándares. Pero no, nuestra ley dispone que hay una composición mixta entre organismos técnicos del Estado y organismos de la sociedad civil, de la academia, de las organizaciones gremiales, de las sociedades científicas, que complementan, enriquecen esa visión del Estado para la toma de decisiones acerca de su patrimonio.

Entonces, me parece que estamos en ese piso y la modificación de la ley tiene sentido en ese entendido.

Lo que plantea el programa de Gobierno en la materia, y que son los ejes que estamos siguiendo para llevar adelante un articulado, son tres puntos.

El primero es revisar la composición del órgano colegiado, entiéndase, el Consejo de Monumentos Nacionales, estableciendo -estas son las bajadas que hemos estado estableciendo junto al trabajo canalizado a través del Ministerio- Consejos de Patrimonio Regionales en todo Chile, resolutiveos en todas las materias que protege la ley. ¿Qué supone eso? Que todas las categorías que la ley disponga para la protección van a ser sancionadas en cada una de las regiones. Se trata de una demanda inmensa. Hoy es un tema que -podemos decir- cae de maduro. O sea, en todos los territorios que nos toca recorrer -y acá hay representaciones regionales- se siente una gran frustración con el hecho de que todas las decisiones en términos

del patrimonio local las tome un órgano centralizado. A ello se debe agregar la falta de sentido de oportunidad o la lentitud que pueden suponer esos mismos procesos, ya que hoy en día cualquier expediente viaja a Santiago, lo ve un equipo, que en la actualidad se encuentra completamente disminuido en relación con la labor que debería cumplir, según lo mandata la ley. Y ese tema se quiere resolver, entre otros mecanismos, contando con consejos regionales resolutivos.

Siguiendo con el primer eje, del Consejo de Monumentos Nacionales actual, se contempla una revisión de la composición, por razones que son -yo diría-, primero, históricas, para no ponerlo en un plano tan coyuntural. Cuando se crea el Consejo, en 1925, el Estado contemplaba que ese Consejo representaba a cierta composición idónea para manejar el patrimonio monumental que entonces se estimaba pertinente. Cuando en 1970 se actualiza la ley y se revisa la integración sucede lo mismo: se contempla que esa composición, que, de hecho, hereda mucho del año 1925, es la composición idónea para manejar el patrimonio. Y esa composición se ha ido perfeccionando, incrementando a lo largo del tiempo, cuando se crea la Subsecretaría de Turismo, cuando se crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y, recientemente, con la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales y el Colegio de Arqueólogos. Ello nos parece bien como proceso. Pero la pregunta es: ¿cómo podemos mirar ese órgano colegiado y, a la luz de los nuevos desafíos, de las nuevas categorías, revisar esa composición para cumplir una labor lo más adecuada posible? Eso va a tener una consecuencia obvia, que es cómo se componen estos consejos, tanto el nacional como los regionales, y qué funciones tienen. Ese es un primer punto que se quiere abordar.

El segundo aspecto, que también ha sido mencionado acá, supone revisar los tipos de declaratoria y las categorías.

Hoy día la Ley de Monumentos tiene cinco categorías: monumento arqueológico, monumento histórico, monumento público, zona típica y santuario de la naturaleza.

Esas categorías guardan una concepción monumental del patrimonio, no patrimonial. ¿Qué se entendería cuando hablamos de monumental y no patrimonial? Que lo monumental supone que hay ciertos valores y atributos ligados a un bien cultural de manera intrínseca, como si un objeto los tuviera contenidos en sí mismo y, por lo tanto, no cambian en el tiempo. Según esta visión, nosotros queremos que permanezcan para siempre, administrando su deterioro, pero para que permanezcan siempre.

En cambio, la visión patrimonial, si bien no prescinde de los objetos ni de los bienes culturales, plantea que esos bienes culturales tienen importancia simbólica en tanto hay una comunidad que les asigna valor. Y cuando decimos “comunidad” es una comunidad o varias comunidades que deben ponerse de acuerdo para asignarle valor a ese bien cultural. ¿Qué supone eso? Que ese valor, supuestamente intrínseco, se vuelve dinámico, porque la comunidad cambia, porque la comunidad está expuesta a tratos sociales y al paso del tiempo. En consecuencia, el patrimonio es de suyo dinámico.

Pero además se incorpora -aquí también se ha mencionado- no solo una visión sobre el patrimonio material. Ya vemos que hay un bien cultural material, que es patrimonial, que es dinámico. Pero también hay prácticas culturales que se protegen de otras formas. Los bienes materiales o los sitios, como el sitio de Valparaíso, se protegen vía decreto: se establecen valores y atributos del bien, se fija un decreto, la comunidad lo apoya, el Consejo lo vota, se establecen mecanismos de gestión, financiamiento, etcétera. En cambio, la fiesta de Cuasimodo o las prácticas artesanales de Quinchamáli o Santa Cruz de Cuca no se protegen por decreto, porque a una persona no la proteges por decreto. Lo que tenemos que establecer -y eso también lo hace el marco internacional- son mecanismos de gestión, de promoción, de registro. Son programas, son financiamientos, son maneras de evitar que, por ejemplo, la lengua yagán se pierda. Pero no se pierde la lengua yagán por falta de decreto, sino porque no hemos tenido los programas, los mecanismos de educación, de difusión, de registro para que esa lengua pueda seguir viva. Son mecanismos distintos.

Por lo tanto, nuestra futura ley tiene que incorporar esa visión patrimonial y no solamente en grueso hablar de material e inmaterial -también es una denominación que está bastante en crisis-, sino ver cómo actualizamos las categorías. Y lo que se está pensando es incorporar las categorías contemporáneas que se requieren.

No me referiré detalladamente a ello. Pero se están incorporando, por ejemplo, los bienes de interés cultural como categoría, y habrá una categoría mueble, donde se puedan manejar archivos, colecciones; inmueble, como conjuntos históricos, edificios, patrimonio industrial, patrimonio moderno, que puedan ser manejados con su propia naturaleza.

También se plantea un reemplazo de la zona típica, que tiene una noción muy estilística. La zona típica hoy en día habla del estilo, del lenguaje, de la expresión. Y lo



voy a ejemplificar en el caso de La Serena. La zona típica contempla que un proyecto, manteniendo una expresión estilística de fachada, casi cumple con lo que la norma define, pero no se mete en temas de planificación urbana, tipológicos, de vida de barrios, eso no lo toca. Es una visión muy morfológica. Y así uno puede entender por qué en La Serena hemos intervenido mucha obra nueva, construyendo grandes tiendas, climatizadas por dentro, botando los patios, botando los zaguanes, botando los corredores, pero manteniendo unas fachadas que son como neocoloniales hechas de cartón piedra. Y todos felices, porque la ley, más o menos, dispone eso. Es bastante perverso. Pensemos en algunos supermercados que están hoy en día en plaza Echaurren que cumplen con la misma lógica: en vez de recuperar el entorno de la Iglesia La Matriz, una de las primeras zonas típicas, construimos un galpón climatizado con una fachada con estilo a algo. Es muy perverso y creemos que ese tema tiene que evolucionar hacia disposiciones más ligadas a la planificación territorial, a los instrumentos de gestión, a concepciones tipológicas y barriales, más que a nociones estilísticas. Y por eso hay que incorporar la idea de zona.

Además, se considera la categoría de paisaje, para incluir los paisajes culturales con la vinculación estrecha que hay entre comunidades vivas, patrimonio inmaterial, y territorios. Y también se consideran las recomendaciones de la Unesco en cuanto a los paisajes urbanos históricos. Uno perfectamente podría entender que hoy en día en Valparaíso los debates del borde costero tienen mucho más que ver con un paisaje urbano histórico que con una zona típica acotada a sesenta hectáreas alrededor de la Plaza Echaurren. Entonces, esos temas deben ser incorporados.

Se busca establecer una categoría propia para el patrimonio paleontológico y un título completo para los sitios de memoria, entre otras disposiciones legales relativas a categorías.

Además, se pretende incorporar un título completo de patrimonio inmaterial, con disposiciones que hoy en día no están en la ley y que tendrán una gran dedicación para cumplir con lo que han hecho los programas de patrimonio inmaterial, pero ahora con un resguardo legal.

El tercer eje que contempla el programa de Gobierno en esta materia -también ha sido mencionado acá y creemos que es un tema de amplio consenso- es poder construir un sistema de compensaciones e incentivos que permita pasar de una visión legalista a una de gestión del patrimonio. ¿Qué supone eso? Que la protección legal si bien es fundamental, no es suficiente. Es decir, que nosotros

tengamos bienes protegidos por el simple ministerio de la ley o que haya decretos para proteger territorios, inmuebles, etcétera, no es suficiente, porque si no contamos con financiamiento, herramientas de gestión que sean capaces de llevar adelante esos bienes, estos terminan deteriorados, por mucho decreto que tengan. Y de nuevo sirve el caso de Valparaíso para ejemplificar el punto. Valparaíso está protegido hace quince años como sitio del patrimonio mundial, pero a la fecha no ha logrado estabilizar una gestión apropiada de parte de la administración del sitio ni tampoco ha conseguido tener un plan de gestión patrimonial, que es la hoja de ruta o la herramienta de gestión. Sin esas dos cosas calibradas, podemos ponernos todas las medallas que queramos de sitio del patrimonio mundial, pero, en realidad, el objetivo no se cumple, y hoy día tenemos a cerca de cien familias durmiendo en la noche en el barrio puerto. O sea, volver a poblar la ciudad como una manera de entender el patrimonio vivo es una cosa que también se hace con gestión.

Se están planteando algunas herramientas en ese entendido. Ma referiré a algunas de ellas muy someramente.

Por un lado, establecer una exención del impuesto territorial a todos los monumentos históricos actuales, futuros inmuebles o bienes de interés cultural. Y también se considera un beneficio para los inmuebles de conservación histórica del plan regulador.

Lo que se busca es establecer exención del impuesto territorial, es decir, no pago de contribuciones, contra un beneficio a la ciudad, es decir, contra un plan de gestión, que pueda ser medido cada cierta cantidad de años, tenga o no fines comerciales. ¿Qué supone eso? Que si hay un inmueble patrimonial en un área protegida de Valparaíso y se quiere establecer ahí un hotel, un restorán u otra cosa, que eso también pueda tener la exención tributaria. Lo que a nosotros nos interesa es que ese bien se proteja; si genera beneficios y eso estimula a ciertos particulares o instituciones a estar ahí, bienvenido sea, y ojalá que eso pase en todo el país.

Además, para aquellos inmuebles que están en zonas de conservación histórica, que es un plan regulador comunal, o inmuebles que están en zonas como bienes de interés cultural, se contempla que se puedan descontar de los ciclos de impuesto a la renta hasta un 50 por ciento del avalúo fiscal sobre intervenciones de protección del inmueble. ¿Qué supone esto? Que si el inmueble estaba avaluado en 100 y un proyecto invierte 50 en él, que ese 50 pueda ser descontado en los ciclos de renta de los años siguientes. Es algo que hemos estado hablando con el Servicio

de Impuestos Internos. Obviamente, esto tiene un factor económico, debe tener un informe financiero favorable. Pero estamos bastante decididos a que sean medidas sustantivas.

Paso ahora al tema del Fondo.

Nosotros tenemos hoy en día un Fondo del Patrimonio que se estableció en la ley N° 21.045, que creó el Ministerio. El Fondo del Patrimonio hoy tiene cerca de 2.130 millones para todo Chile. Para ponernos en contexto, a veces la recuperación de un solo inmueble patrimonial significativo puede costar 15 mil o 20 mil millones. Son proyectos caros por la propia naturaleza que tienen; son complejos. Creemos que es muy difícil que del puro crecimiento vegetativo del Fondo sobre la base del erario pueda generarse un cambio significativo a partir solo del Fondo. Por lo tanto, pensamos que junto a ese crecimiento vegetativo es deseable incorporar el Fondo mismo como beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales. Se hablaba recién de que esta normativa para la última incorporación de patrimonio era un poco engorrosa. Nos parece que si el mismo Fondo es un posible destinatario, podríamos contar con que algunas empresas, mineras, salmoneras o la que fuera, un particular, donara directo al Fondo y que por la vía de concursabilidad, igual como ocurre hoy en día, se pudiera distribuir con sentido de equidad territorial, de lineamiento de estrategias, etcétera, parte de esos recursos para el beneficio directo de los inmuebles. O sea, se plantea un modelo con el que se permita escindir el proyecto uno a uno y establecer un fondo concursable para todo Chile. Habrá disposiciones que podrán señalar que si hay una donación en Atacama, que ese recurso quede en Atacama. Eso ya es parte de la bajada más fina.

Luego, hay toda una agenda, que la queremos encauzar más por la vía del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, que es poder establecer, con cambio a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sistemas de coordinación y de armonización entre protección de patrimonio e instrumento de planificación.

Somos conscientes de que esto -lo he dicho de manera muy somera- requiere recursos para implementarse, no puede ser solo una declaración de principios. Y, por eso, estamos planteando que en el Consejo Nacional y en los dieciséis consejos regionales resolutivos todos los consejeros que no son del servicio público puedan contar con dieta y que tengamos secretarías técnicas reforzadas en todo el país. Nosotros estamos contemplando que las secretarías técnicas instaladas en cada una de las regiones, según lo que estamos tratando de armar en la futura la ley, tengan

más personas que las que actualmente componen el Consejo de Monumentos Nacionales. Por lo tanto, se trata de un cambio significativo.

Vemos que la Ley de Presupuestos para el próximo año ya nos da luces de que este tema no es imposible. Nosotros hemos pedido los recursos para Monumentos Nacionales del próximo año y nos han duplicado el presupuesto. Hace un rato se mencionaban las rebajas para ciertas instituciones; podemos discutir eso. Pero para mí también la noticia es que se está duplicando el presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales, que hoy día tiene 2 mil 500 millones para funcionar en todo Chile, 120 personas para hacerse cargo de todo el patrimonio protegido por la Ley de Monumentos. O sea, es una cuestión completamente insuficiente, como decía Leonor Adán, las estructuras regionales están superprecarizadas. Entonces, como Ministerio tenemos la responsabilidad de inyectarle esos recursos a la institución. Lo estamos haciendo ahora por la Ley de Presupuestos 2019 y lo vamos a pedir de manera mucho más estructural sobre la base del proyecto de ley que se está comentando.

Nosotros queremos escuchar todas las ideas. Ya lo hemos hecho así. Llevamos más de 45 sesiones a lo largo de todo Chile hablando de estos mismos temas, muchos de ellos con mayor nivel de profundidad. Pero eso no supone que el tema esté completamente cerrado. La Ley de Monumentos o la futura Ley de Patrimonio Cultural le pertenece a todo el país, a las asociaciones, a los expertos, a las sociedades científicas, a la ciudadanía en general. Y nosotros queremos que este proyecto, que va a entrar por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, sea una iniciativa lo más transversal posible y que estemos todos muy contentos porque, como se dijo acá, duran muchos años estos proyectos y tienen que salir bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Diputado Hugo Rey Martínez, moderador

Agradecemos la presentación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a cargo del señor Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

A continuación voy a presentar a nuestros panelistas.

El primero de ellos es don Manuel Núñez Poblete, abogado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, profesor de Derecho Internacional Público y Derecho Constitucional en la misma casa de estudios y doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Nuestro segundo panelista es don Fernando Pérez Oyarzún, arquitecto de la Pontificia Universidad Católica de Chile, doctor Arquitecto de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, académico de la Escuela de Arquitectura y Director del Centro de Patrimonio Cultural de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus investigaciones se han centrado en temas de teoría e historia del proyecto arquitectónico y ha publicado artículos en revistas como Casabella, Arquitectura Viva, Projeto, Block, Harvard Architecture Review, entre otras.



Manuel Niñez Poblete.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En primer lugar, agradezco doblemente a la Comisión, primero, por haber organizado una actividad como esta, y segundo, por haberme invitado.

En verdad, no me presento a mí mismo como un experto en cuestiones patrimoniales. Yo soy profesor de Derecho Constitucional e Internacional en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que funciona en un edificio que es monumento histórico y donde padecemos las limitaciones

de la Ley de Monumentos y también los beneficios, por cierto. Y, posiblemente, como en este país los profesores de Derecho Constitucional se presentan como que saben de todo, me han invitado a hablar esto. Pero algo de experiencia tengo en cuestiones patrimoniales, específicamente, en cuestiones arqueológicas.

A lo que me voy a referir, al hilo de lo que comenta el señor Subsecretario, es a las que yo creo debiesen ser en términos jurídicos, legales, las coordinadas dentro de las cuales debiese inscribirse una nueva ley de patrimonio o la revisión de la Ley de Monumentos Nacionales.

Yo tiendo a pensar que esto es como la salud de las personas, como la educación de las personas, es decir, no es un asunto que se concentre en una sola fuente. En el caso puntual del patrimonio y la cultura, es un problema, por decirlo así, que está distribuido entre la Ley de Monumentos Nacionales; la Ley Orgánica del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley de Medioambiente; la ley N° 19.253, sobre protección, fomento y desarrollo de pueblos indígenas; la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por mencionar las que, pienso yo, son las áreas más críticas. Eso, sin contar la fuente que debe ser -y por ahí quisiera partir- la propia Constitución.

Una ley de patrimonio sin que previamente se revise la Constitución en cuanto a lo que van a ser las bases constitucionales para la protección del patrimonio material y la protección del patrimonio inmaterial, pudiera no ser una respuesta plenamente completa y satisfactoria. Porque, por muy buena que sea la ley, luego vienen las sentencias del Tribunal Constitucional, que son las que dicen “esto usted no lo puede hacer”. Por ejemplo, la Ley de Monumentos Nacionales establece que no hay una compensación a la declaración de monumento histórico, sin embargo, cuando era la Corte Suprema la que conocía los recursos de inaplicabilidad, en un par de sentencias señaló que esa ley era contraria a la Constitución porque no se puede declarar un bien raíz como monumento histórico sin compensar económicamente al dueño, porque eso es un gravamen, una carga pública que es desigualmente distribuida, en fin. Lo mismo ha sostenido el Tribunal Constitucional.

Entonces, una vez que yo fijo la política tengo que entender que parte de la política está sustentada en la Constitución. Y la Constitución chilena hoy día no se refiere en ninguna parte a la protección del patrimonio cultural; solo una parte refiere, en términos muy amplios, a la protección del patrimonio ambiental como uno de los componentes que describe la función social del dominio que puede

limitar el ejercicio del derecho de propiedad. Por lo tanto, y eso es lo primero que yo diría, una ley de patrimonio debe hacerse primero la pregunta sobre el estándar suficiente o no de protección que ofrece la Constitución.

Hace un par de semanas me tocó participar en la Comisión que está revisando cinco proyectos que, precisamente, intentan resolver este tema.

Y la segunda pregunta que hay que plantear es: ¿cuál debiese ser el sustento?

Primero, la Constitución debe reconocer el deber del Estado de proteger el patrimonio cultural, en general, y ciertas formas especiales de patrimonio, como es el patrimonio de las culturas indígenas, de los pueblos indígenas.

En segundo lugar, una buena regla constitucional sobre protección del patrimonio debe señalar los derechos que vamos a limitar para proteger. Y eso hoy día la Constitución no lo dice, no establece qué derechos pueden ser limitados con ocasión de la protección del patrimonio. Por ponerles un ejemplo, hay países donde se prohíbe la importación de réplicas de artesanías o manufacturas indígenas. Así, en Centro América, en Panamá, hay ciertos objetos que no pueden ser ingresados al país ni ser comercializados. Pero hoy en día basta ir a una feria, incluso a San Pedro de Atacama, y se van a encontrar con que la mayor cantidad de artesanía -entre comillas- no es hecha por gente atacameña, sino que es de la industria peruana o ecuatoriana, de Otavalo, que es la principal industria mundial de cultura. Lo mismo pasa con Isla de Pascua, con los textiles mapuches, en fin. No hay una protección de ese tipo de patrimonio o de ese tipo de conocimiento que pueda ser entendida como una limitación de la propiedad intelectual.

En consecuencia, la primera pregunta que uno tiene que hacerse es sobre el modo como la Constitución responde a la existencia de este patrimonio, a la limitación de los derechos que supone la protección patrimonial y, también, sobre quiénes serán los sujetos activos, los que tomen las decisiones. ¿Solo el Estado? ¿Las comunidades? ¿Toda la comunidad en general o existen comunidades calificadas para la administración del patrimonio?

Nuevamente allí hay estándares internacionales. La Declaración de Naciones Unidas de 2007 establece que, en general, el patrimonio indígena no forma parte del patrimonio común, es patrimonio de la comunidad implicada. Y ahí una legislación moderna sobre el patrimonio excede la ley N° 17.288. La Ley de Propiedad Intelectual, la Ley de Propiedad Industrial establecen que no se puede

inscribir una marca, un modelo, que obedezca al patrimonio común. Entonces, las culturas, los conocimientos tradicionales, en general, se entiende que forman parte del patrimonio común, lo que choca con estos instrumentos específicos en relación con la cultura de los pueblos indígenas. Y eso excede, nuevamente, el patrimonio material y la legislación patrimonial toca directamente la fibra de la propiedad industrial, las patentes farmacéuticas, la propiedad intelectual, el registro de marcas. Si ustedes van al registro de marcas, por ejemplo, se encuentran que hay más de ochenta marcas vinculadas a topónimos indígenas.

El otro día me tocó participar en un coloquio sobre esto y una colega había identificado la Viña Kimun (“kimun” en mapudungun significa ‘conocimiento’), inscrita en el valle central, donde no hay ningún topónimo equivalente a “kimun”, por un ciudadano chino. Entonces, la pregunta es: ¿tiene un ciudadano chino el derecho a inscribir una marca de un vino de nombre mapuche pero producido en el valle central? Ese es un fenómeno bien interesante, que es lo que se conoce como la apropiación cultural. En otras partes, incluso en Estados Unidos desde la década de los 90, existe una ley que prohíbe la comercialización con fines lucrativos de productos textiles, de moda, en que se haga creer que es de una comunidad.

Eso, en relación, a la Constitución.

En cuanto a la fase legal, esta tiene varios tiempos.

La legislación más moderna en Chile hoy día es la legislación del Consejo para la Cultura, que incorpora algunos conceptos de la Unesco; habla de “culturas”; habla de “cultura y patrimonio inmaterial”.

Después viene la Ley de Bases del Medioambiente. Como bien se dijo en el panel anterior, el problema que tiene es que genera un problema generalizado con la protección del patrimonio ambiental y patrimonio cultural: la fragmentación, porque todas las medidas de mitigación quedan entregadas a los proyectos. Ustedes ven, por ejemplo, en el Salar de Atacama, que pueden tener una laguna con cincuenta estaciones de monitoreo, porque a cada titular se le pone una estación. Es como instalar cincuenta museos porque cada titular cumple para obtener su resolución de calificación ambiental. Por lo tanto, debiese haber también una revisión en la ley N° 19.300.

También hay que considerar la ley N° 19.253, que es un poco más completa.

A la vez, hay que contemplar la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



Y, naturalmente, el punto que se está atacando ahora -eso es digno de destacar-, que posiblemente es el que está más atrasado, que es la Ley de Monumentos Nacionales.

Creo que la mejor forma de afrontar esta materia es aquella que intenta diagnosticar los problemas que hay.

Yo diagnosticaría los problemas existentes en todos los cuerpos legales que tienen alguna referencia al patrimonio. Porque, de lo contrario, se van a empezar a producir los choques entre lo que dice el Convenio 169, la ley N° 19.253, entre una ley que quiere proteger y otra que permite que se patenten o no da una protección en materia marcaria o de protección de la ley de propiedad industrial.

(Aplausos).



Fernando Pérez Oyarzún.
Pontificia Universidad Católica de Chile

Muchas gracias por la invitación y felicitaciones por una iniciativa que, supongo, anuncia una discusión de este proyecto de ley en el mismo tenor, es decir, escuchando muchísimas voces, de distinto tipo y de distinto origen, porque, evidentemente, se trata de un problema complejo. No quiero entrar aquí en las florituras académicas de esto, pero sí permitir atisbar alguno de los asuntos que están detrás y que ya se han visto en parte en la intervención anterior.

Algunas cosas ya se han dicho, pero me voy a permitir subrayar algunas.

En primer lugar, me parece que es importante, y el Subsecretario lo ha destacado, ver este proyecto de ley como un paso, un perfeccionamiento, una continuidad en un proceso que ha sido largo. Se mencionó que Chile se incorpora a esto en 1925. Algunas de las primeras actas en el mundo sobre temas de patrimonio son, en general, de la segunda mitad del siglo XIX, por tanto, nos incorporamos relativamente pronto. Existió en el país un cierto interés en estos asuntos que, obviamente, se fue perfeccionando después, siguiendo las tendencias de lo que eran las coordenadas del problema. Y creo que hay que entender que seguramente, y la intervención anterior lo corrobora, este perfeccionamiento tendrá que quedar abierto a otro perfeccionamiento o a otras coordinaciones, porque, si no, es un intrínquilis que es muy difícil de solucionar.

En definitiva, es espíritu, es redefinir, volver a tener conciencia sobre cuál es la actitud del Estado -porque eso son las leyes- frente al patrimonio. Y yo anuncio algo que diré al final: incluso, al patrimonio como un factor de desarrollo. Incluso en algunos ámbitos, por ejemplo, en los últimos documentos de la Unesco presentados a la reunión de Hábitat III, ni siquiera se habla de patrimonio, sino de cultura y desarrollo urbano. O sea, el problema se lleva hacia otros ámbitos.

Yo creo que este paso, que parece una cuestión terminológica, del monumento y del patrimonio, no es solo una cuestión de palabras. Las palabras esconden o expresan realidades que pueden ser muy profundas. Y, realmente, lo que expresa esto es un cambio. Desde que el mundo comenzó a hablar de patrimonio, el fenómeno al que esta ley se está refiriendo cambió radicalmente. Y estas cosas se expresan no solo en papers, sino en dictámenes de la Contraloría y en cosas que son hiperconcretas. Y si no tenemos una terminología clara y una noción clara del problema, nos vamos a volver a topar con las mismas piedras.

Algunas de estas cosas ya se han dicho, pero permítanme un listado rápido.

En primer lugar, el fenómeno del patrimonio -no es un cambio que se haya producido en Chile, sino que es un fenómeno mundial; estas discusiones están teniendo lugar en muchos países- se caracteriza por su expansión. Esa es la primera coordenada que caracteriza al nuevo mundo del patrimonio. Se trata de un campo expandido, que antes se refería a tres o cuatro cuestiones (esculturas, edificios, áreas) y que, de pronto, se refiere a monumentos submarinos, paisajes culturales, fiestas, edificios. Entonces, realmente, uno tiene que preguntarse cuáles son las normas y cuáles son las instituciones que pueden aspirar a vérselas con un fenómeno de esa complejidad y de esas características. Este asunto de la expansión es lo primero.

En segundo lugar, hay una temática temporal, incluso, hasta legal e intelectualmente. Siempre se refería a los monumentos como algo que requería la antigüedad, el pasado como una condición sine qua non. Eso hoy día ha cambiado radicalmente y estamos enfrentando fenómenos que pueden ser de quince mil años o de hoy mismo. Yo creo que ese es un punto absolutamente fundamental.

Después está el tipo de fenómenos -el señor Subsecretario lo explicó recién-: no es lo mismo cómo se trata con una fiesta o cómo se trata con una casa. O sea, tenemos cuestiones materiales, inmateriales; tenemos la ruptura del enfrentamiento de natural y cultural; tenemos mixturas, como son los paisajes culturales. Es decir, estamos enfrentados a un panorama, a un mapa muy amplio.

Por otra parte, y esta misma jornada lo demuestra claramente, estamos frente a una contraparte expandida y empoderada. Es decir, el patrimonio a mediados del siglo XX -yo lo digo cariñosamente, porque estimo mucho a quienes protagonizaron ese momento- era como un asunto de un club, de un grupo de expertos, de un grupo de interesados. Hoy día es materia de discusión pública, de movimientos ciudadanos, hasta de elecciones. Entonces, estamos enfrentando un fenómeno que también es de naturaleza muy distinta, porque la contraparte, el destinatario es otro.

Luego, tenemos una expansión geográfica que es doble. No es solo el patrimonio que una cultura tenga de sí misma, no, el problema se presenta cuando un Estado lo quiere reconocer, lo quiere proteger y cuando crea instituciones y leyes en esa línea. Ahí es donde se presenta el problema. Esto surgió muy unido a las identidades nacionales, que son típicas del siglo XIX, por eso todos esos consejos se llaman “nacionales” y se habla de patrimonios “nacionales”. Pero hoy día también se ha complejizado este concepto y tenemos que se va hacia lo regional, hacia lo indígena o a las culturas autóctonas (o como quieran llamarlas), incluso, hacia lo local. O sea, de una parte la escala se cambia hacia lo pequeño y, por otra parte, tenemos convenios internacionales, designaciones internacionales. Tenemos una expansión geográfica que es doble.

No quiero que les parezca a ustedes que estoy complicando demasiado el asunto. Pero, en definitiva, lo que hoy hay que preguntarse es de qué manera se trata una herencia recibida de generaciones anteriores que se incorpora al presente y se hace fructificar hacia un futuro. Ese es el problema central, si no queremos hacerlo insoluble.

Yo me he cansado de repetir una cita de un trabajo de mediados de los 40, de un filósofo español, que decía que “el pasado no comparece tanto como memoria, sino como una forma de realidad”, es decir, que el pasado está vivo en lo que ocurre hoy día. Y ese es el punto fundamental, ese tipo de concepto tendría que recoger, de alguna manera, la ley.

Ahora bien, a mi juicio, las tres líneas que ha mencionado el Subsecretario (la cuestión de la representatividad, la cuestión de las categorías y la cuestión de los sistemas de compensación) corresponden a líneas que son reales, necesarias de ser abordadas. Y, en ese sentido, me parece una iniciativa bien orientada, que, como toda propuesta, tendrá que ser discutida en su letra pequeña y contemplar los intereses de muchísimos actores. Pero creo que ninguno de estos caminos es banal o que no requiera ser abordado.

Por tanto, lo primero que uno esperaría, y esto tiene que ver con lo relativo a las categorías, es que esta ley actualice los conceptos. Pero cuando digo que actualice los conceptos quiero decir que actualice los criterios.

En segundo lugar, considero que el panorama sociocultural que he planteado obliga a repensar las cuestiones de representatividad. Desde luego, va a ser una negociación difícil, porque nadie quiere estar ausente, nadie quiere renunciar a su derecho a decir una palabra sobre el patrimonio. Y seguramente habrá que encontrar una fórmula que compatibilice una representatividad alta con una efectividad de un órgano que debe ser ejecutivo, pues, de lo contrario, se convertirá en algo burocrático y muy complejo.

Yo solamente señalaría que este es un campo en que deberían articularse dos formas de representatividad muy importantes en la discusión cultural de hoy, que son las del conocimiento experto y del conocimiento lego, por llamarlos de alguna manera. Me parece que es un campo en el que los dos elementos tienen que estar presentes. No podría haber un consejo o una institución que no contara con la sofisticación que se requiere hoy -como ha dicho el profesor Nordenflycht- en los estudios patrimoniales, que no contemplara todo lo que hoy se sabe, que no conociera las cosas que se están haciendo en otras partes del mundo. Y, al mismo tiempo, hay que oír las voces de aquellos que usan, gozan y padecen el patrimonio, porque tienen una voz que entregar en este caso. Y esto es algo que se está dando también en otros ámbitos. Me parece que es una clave muy importante a tener en cuenta.

Por otro lado, considero que estamos en un momento de madurez para enfrentar criterios de descentralización. Y me parece que esos criterios de descentralización requieren contrapartes fuertes en cada una de las regiones, donde seguramente están los elementos para hacerlo. Pero se precisa también pensar desde el primer momento en un sistema suficientemente simple y claro de atribuciones y de coordinación. Lo señalo porque en algún levantamiento de realidades sudamericanas que me tocó realizar hace un par de años, uno de los elementos detectados era el choque de competencias en materias patrimoniales entre regiones, estados, gobiernos centrales. Eso es continuo e interfiere mucho con la propia protección del patrimonio.

Quisiera referirme también a lo que yo llamo diversas formas de protección.

Yo creo que nosotros en Chile padecemos -y perdón, porque tenemos aquí un abogado, que a lo mejor hasta coincide conmigo- no un realismo mágico, sino un legalismo mágico. Es decir, pensamos que la ley es como una varita y que en el instante en que la promulgamos todo se arregla. Y bastaría ver qué ha ocurrido con todos los inmuebles u otras formas de patrimonio declaradas por leyes en las décadas pasadas que sufrieron triste suerte para darnos cuenta de que la ley no era suficiente.

Cuando hablamos de protección no podemos hablar solo de protección legal. Desde luego, existe la protección legal; es indispensable y quizás la primera. Pero existe también una protección técnica, que tiene que ver con cuestiones tan concretas como la ingeniería sísmica patrimonial en Chile o con cuestiones técnicas relacionadas con gestión. ¿Quién sabe calcular las consecuencias económicas de una declaratoria de zona de interés? Casi nadie. Es una cosa emergente en el mundo. Hay una dimensión técnica de la protección que es también muy importante y que, si no existe, no nos basta con la protección legal.

También hay una protección económica o de gestión, que es muy importante. Muchas veces las cosas se resuelven más de esa manera que solo por el aspecto legal.

Y está la protección más importante de todas, que es la protección cultural. Cuando la gente quiere usar, proteger, guardar su patrimonio, esta es la protección más fuerte de todas. Todas las otras son, un poco, consecuencia de ella.

Por tanto, yo insistiría en la realidad intersectorial del mundo patrimonial.

Ahora bien, lo que se ha planteado aquí en términos legales se puede aplicar a muchos otros ámbitos.

Por otra parte, no creo que sea posible hacerlo ahora y aquí, pero es pertinente señalar que varios países en sus últimas legislaciones incluyen la protección patrimonial a nivel constitucional.

A la vez, debemos dejar abiertas las puertas para que se coordinen sectores económicos, legales, de planificación con esta protección patrimonial, porque, de lo contrario, no conseguiremos tratar con algo que ya no es la excepción de cuatro monumentos, sino que forma parte de todo nuestro entorno cultural.

Lo último que diría es que yo no opondría patrimonio y desarrollo, por ningún motivo; no deberíamos caer en esa trampa. Lo que hemos de hacer es imaginar creativamente nuevas formas de desarrollo que tienen al patrimonio como uno de sus componentes fundamentales. Y, en ese sentido, considerar que también el patrimonio es algo vivo, transformable, tocable, dependiendo de su naturaleza. Ojalá la ley considerara, de alguna manera, la idea de grado de protección y formas de transformación.

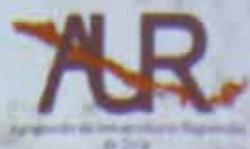
En relación con lo anterior, voy a dar un solo ejemplo. Yo creo que uno de nuestros patrimonios arquitectónicos fundamentales es el Palacio de La Moneda. Pero muy pocos saben que en 1918 estuvo a punto de dejar de ser palacio de Gobierno, porque se estimaba que no cumplía con las condiciones. Pasaría a ser el Ministerio de Educación y se iba a construir un palacio de Gobierno en frente. La Moneda resistió como palacio de Gobierno y se convierte en uno de los puntos centrales de Santiago porque en 1930 sufrió una transformación radical que la reacomodó como palacio de Gobierno, que le creó una nueva fachada que no existía hacia la Alameda -pocos lo saben- y que la convirtió en otra cosa, la hizo presente en un momento dado. Yo creo que ese es un ejemplo que nos puede iluminar.

Muchas gracias.

(Aplausos).



COMISION DE CULTURA,
ARTES Y COMUNICACION
CAMARA DE DIPUTADOS CHILE



Universidad
de Valparaíso
CHILE

Congreso
Chile/BC



Diputado Hugo Rey Martínez, moderador

Se plantea la siguiente pregunta: frente a los mecanismos de protección, qué sanciones se consideran, cuáles son las medidas de protección que se van a tomar, qué incluye la nueva Ley de Patrimonio. Por ejemplo, acá se nos presenta el caso específico de la Casa de Italia.

Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural

Se están contemplando varias cosas.

Una es aumentar las multas. Nosotros vemos que la multa directa, que hoy tiene un máximo de 500 UTM, es insuficiente. Por ello, se está contemplando ampliarla a 2 mil UTM, solo como multa, independiente de lo que después un tribunal pueda establecer como compensación por el daño producido, como valorización al daño.

Luego, estamos trasladando a los juzgados de policía local las denuncias, manteniendo lo que hoy día dice la ley, en el sentido de que el denunciante, en caso de poder perseguir esta causa, pueda recibir el 20 por ciento de la multa que allí se establezca.

A la vez, estamos planteando que las secretarías técnicas regionales tengan función fiscalizadora. Uno de los grandes problemas en la actualidad es que no se pillan in fraganti los delitos o que, incluso, en caso de producirse el daño, no hay ninguna fiscalización. Si tenemos escasa capacidad de revisar expedientes en el Consejo central, sin estructuras regionales, menos capacidad hay de hacer rondas en algunos sitios, para ver cuál es el nivel de daño que tienen o, incluso, para atender las denuncias. Nosotros tenemos casos tan patéticos como la denuncia conocida públicamente de este wampo mapuche encontrado a comienzos del año pasado en el lago Caburgua y que estuvo estacionado allí por tres meses hasta que alguien se apersonara para ir a ver qué pasaba con este wampo. Este, por lo demás, era tan importante o incluso más -porque estaba más íntegro- que el que tiene el Museo Mapuche de Cañete. Así de importante era la pieza que había. En esta dilación, vino una lancha y se lo llevó, y el wampo ya no lo tenemos, hasta que la PDI lo pueda encontrar.

Cosas tan lamentables como esa y muchas otras pasan, en parte, por una incapacidad de estar ahí, de hacer una fiscalización, de efectuar la denuncia, de

realizar el seguimiento. Y ello también tiene que ver con las secretarías técnicas y con los equipos técnicos, además de la importancia que tiene la ciudadanía empoderada, por supuesto.

Diputado Hugo Rey Martínez, moderador

También se consulta si se le otorgará otro tipo de exención o rebaja de impuesto a los propietarios de bienes patrimoniales. Además, se pregunta si este modelo de exención pudiera crear algún tipo de holding patrimonial, es decir, que empresas privadas se puedan ir apropiando del patrimonio, justamente, con ese incentivo de las rebajas de impuesto o exenciones tributarias.

Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural

Lo primero que viene bien decir -y no lo mencioné con ese énfasis antes- es que nosotros coincidimos con los comentarios de Manuel Núñez y de Fernando Pérez en el sentido de que la protección del patrimonio se construye sobre la base de un sistema que no depende solo de un instrumento legal. Eso es algo clave y es una de las razones por las cuales yo separé de la conversación el tema de los cambios en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Ahora bien, dentro del sistema hay una pata que es la de las exenciones; otra se refiere a los fondos, y una tercera, que levantó el diputado Díaz, que es la de los subsidios. Lo que sucede es que hay propiedades que ya no pagan contribuciones y que se encuentran en áreas patrimoniales; o hay familias o comunidades que no postulan a los fondos, en parte, porque no hay un proyecto muy concreto al cual postular. En consecuencia, intentamos un esquema de subsidios, y dentro de este nosotros hemos estado en conversaciones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Pero esto no es materia de la Ley de Monumentos Nacionales o de la Ley de Patrimonio, sino que es algo que hay que construir con ellos. Pero vemos que es muy urgente hacerlo, pues los actuales instrumentos de subsidio no se ajustan a la recuperación patrimonial. De hecho, después del terremoto vimos cómo áreas patrimoniales las terminamos metiendo con fórceps en el cuadro normativo de los 55 metros cuadrados. Es decir, los subsidios no están bien diseñados para eso.

Ahora bien, nosotros creemos que los mecanismos que se plantean son bastante sustantivos en cuanto a la línea de la exención. Reitero que se está

considerando que haya exención tributaria para todos los roles que estén dentro de una zona patrimonial, tanto por la Ley de Patrimonio Cultural como por la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Ese es un universo de bienes bastante grande. Es cosa de ver, por ejemplo, cómo está protegido Valparaíso entre la zona típica y la zona de conservación, que es gran parte del plan.

Paso ahora a la pregunta de los holdings. La disposición actual establece que la exención tributaria al impuesto territorial está solo contemplada para inmuebles que no tengan fines comerciales. Esta norma la cuestionamos tanto en su filosofía de origen como en su resultado, pues se dan casos como el del Palacio Pereira, que estuvo cuarenta años sin pagar contribuciones en un área de altísima plusvalía sin ningún beneficio para la comunidad, porque igual ese edificio terminó transformándose en una ruina. Se declaró de una manera y el Estado lo compró en un estado ruinoso. En este caso, esa disposición no fue un estímulo para la conservación. Por otro lado, tenemos propiedades que se encuentran en áreas patrimoniales que necesitan inversión, no para puros rentistas, sino para gente que quiere instalar un hotel, vivir o llevar adelante un emprendimiento que sirva para la comunidad, para poder recuperar ese lugar. Nosotros creemos que eso es deseable, que hay que estimularlo. Si eso supone que hay empresas que, en vez de invertir en Curauma, deciden invertir en El Almendral porque tienen un estímulo tributario que les permite o les hace viable el negocio, bienvenido sea. Si ello implica que Ultramar u otra empresa quiere recuperar un inmueble -con todos los parámetros patrimoniales adecuados; aquí no hay una especie de carta blanca para que hagan lo que quieran; esto pasa por Consejo igual y se evalúa en su mérito y según criterios patrimoniales- y estar al frente de Plaza Echaurren con sus oficinas centrales, bienvenido sea. Es decir, ahí no hay una especie de preconcepción. Pero a la vez, y lo reitero, hay mecanismos que tienen que ser abordados desde otro lado. Nosotros creemos que no hay un paradigma de pensar que solo empresas se metan en El Almendral, obvio que no. Lo que nosotros pretendemos es que vías de subsidio permitan repoblar las áreas centrales, los barrios históricos, pero con instrumentos distintos de las exenciones.

Diputado Hugo Rey Martínez, moderador

Con esto damos por concluido este tercer panel, cuyo tema eran los principales ejes del Proyecto de Ley de Patrimonio.

Agradecemos al Subsecretario del Patrimonio Cultural, don Emilio de la Cerda, a don Manuel Núñez y a don Fernando Pérez por esta impecable presentación que nos han entregado.

(Aplausos).



Presentador

Mientras estaba yo ahí atrás, me emocioné y les escribí unas palabras para ustedes:

Pero qué cosa más linda, creo que nunca lo voy de olvidar

Siento que lo que estoy aprendiendo siempre lo voy a recordar

Y ya el último panel se prepara, qué lindo regalo esto pa mi vía

Se nos fue volando la mañana, chitas que va a ser inolvidable este día.

IV

PANEL 4:

“LA EXPERIENCIA DE GESTIÓN.
PRINCIPALES EJES DEL PROYECTO
DE LEY SOBRE PATRIMONIO.

CATEGORÍAS, INSTITUCIONALIDAD,
MECANISMOS DE PROTECCIÓN”.







Diputado Marcelo Díaz,
moderador

En los saludos del comienzo olvidé agradecerle a la Biblioteca del Congreso Nacional, que nos alberga y que también ha colaborado activa e intensamente para el éxito de esta actividad.

Nuestro expositor en este último panel será José Osorio Cubillos, presidente de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, cuyos miembros han venido haciendo un intenso e importante trabajo desde hace mucho tiempo, así que merecidamente están también en este debate.

(Aplausos).



José Osorio Cubillos,
Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales

Agradezco la invitación. En primer término, saludo a todos los asistentes, en particular, a los vecinos que están por ahí, de distintos barrios y zonas patrimoniales del país, que viajaron especialmente a esta actividad; a los trabajadores del patrimonio de las distintas instituciones que componen el Servicio Nacional del Patrimonio, y, en general, a todos los que nos acompañan.

Quisimos acompañar este debate incluyendo una visión, un trabajo que se ha hecho en los últimos meses. Como todos recordarán, el programa presidencial traía un énfasis en modificar la Ley de Monumentos. Cuando

asume el nuevo Gobierno nosotros decimos que si hay un énfasis, si existe una decisión, nos parece importante que las comunidades que han estado en estos temas durante al menos los últimos quince años hagan un proceso para decidir soberanamente lo que quieren como modificación a la Ley de Monumentos. Con esto quiero decirles que nosotros nos incorporamos por una convicción de que la voz de las comunidades debe estar presente en la discusión que se va a desatar en los próximos días en la Comisión de Cultura, que preside Marcelo Díaz, que será un debate público. Vamos a estar monitoreando, viniendo, participando, tratando de incidir en los temas que nos parece relevante cambiar.

Aquí hay un anhelo desde el año 2009, en que se crea nuestra Asociación, que se deriva de una de las zonas típicas que dio el puntapié inicial, desde una perspectiva ciudadana, que es el Barrio Yungay, de donde vengo yo. El año 2009 se declara zona típica a un sector importante del barrio y ahora estamos a la espera de la ampliación de la zona típica. Aprovecho de saludar a quienes son del Barrio Suárez Mujica, que también va en ese camino. Nos pareció muy positivo que la Ministra se haya comprometido con Suárez Mujica a firmar en el corto plazo el decreto respectivo, y detrás venimos nosotros como Barrio Yungay.

Entonces, hay un anhelo de cambiar la Ley de Monumentos Nacionales. Se ha dado en el país un cambio cultural. No son casuales las cifras. El Consejo de Monumentos señala que en 2009, precisamente cuando nace nuestra asociación, nuestra articulación nacional, en Chile se realizaban 109 actividades el Día del Patrimonio. ¿Alguien recordará cuántas se efectuaron este año? Si no me falla la memoria, 1.527. En diez años, hemos pasado de 100 a 1.500 actividades organizadas, principalmente, por las comunidades (y, obviamente, también por la institucionalidad pública). Pero hay un salto importante, y eso habla de un cambio cultural, de una iniciativa que poco a poco empieza a instalarse en el debate público, a proponer, a debatir, a alegar y a protestar, cuando ha sido pertinente ese mecanismo. Eso nos habla de una sociedad que hoy día avanza en un concepto de patrimonio que va mucho más allá de lo que señala la Ley de Monumentos Nacionales.

Por lo tanto, nosotros dijimos que hay que llevar adelante un proceso. Y el proceso que nos gusta a nosotros como comunidades es la discusión, lo más abierta posible, democrática. En nuestro caso, no somos el Estado, por lo que no podemos estar al mismo tiempo en todos los lugares: estamos donde están nuestras comunidades más movilizadas en este proceso.

Año a año realizamos un congreso nacional. Este año se efectuó en Antofagasta, donde nos focalizamos en las ideas fuerza de lo que queríamos como cambios a la Ley de Monumentos Nacionales. Además, tuvimos tres congresos zonales. De hecho, por acá están los vecinos de Playa Ancha, que organizaron un congreso zonal espectacular, con 60 ponencias, más de 200 personas en un congreso de la zona centro solamente. Y esto fue replicado en Puerto Montt, en el congreso zonal sur; en Copiapó, en el congreso zonal norte. Y llegamos a Antofagasta en junio. De ahí salieron lineamientos para lo que nosotros denominamos una “iniciativa ciudadana de ley”, entendiéndola como lo que la ciudadanía quiere -y queremos- que de alguna forma se transforme en un cambio legislativo.

También hicimos una consulta nacional. Junto con ello se desarrollaron 77 grupos de discusión. Estuvimos en la Comisión de Cultura planteando cuáles eran nuestras ideas fuerza. En julio celebramos un encuentro nacional. Posteriormente, hicimos un seminario en el ex Congreso, los primeros días de septiembre. Propusimos al Consejo de la Sociedad Civil una iniciativa de diálogo a propósito de esto, en la Universidad de Chile, donde también estuvieron el diputado Marcelo Díaz y el Subsecretario.

Con lo anterior quiero transmitir que hemos llevado adelante un proceso, que puede ser mucho más grande, pero es el proceso para el que nos dieron nuestras fuerzas, nos dieron las más de 1.500 personas que participaron, sumando cada una de estas actividades, definiendo, decidiendo y manifestando cuáles son los lineamientos importantes para poder modificar la Ley de Monumentos Nacionales. Ese proceso finalizó hoy día, en una 0con cómo vamos a concebir desde hoy una segunda etapa de este proceso.

Al involucrarnos, al insertarnos en lo que queríamos cambiar, planteamos que hay un tema de fundamentos y principios que hay que modificar de la Ley de Monumentos. También hay que abordar lo relativo a las categorías de protección; a los integrantes del Consejo de Monumentos; a la descentralización necesaria, importante y oportuna para el futuro; a los incentivos; a las sanciones por la violación de la Ley de Monumentos; a la fiscalización; y al financiamiento necesario para que esto pueda implementarse en el futuro, a propósito de las condiciones laborales de los trabajadores, de una institucionalidad que crece, que requiere más infraestructura y más trabajadores y profesionales en ese campo.

Bajo ese eje nos preocupamos de los principios. ¿Qué principios orientadores? Que el Estado sea, obviamente, responsable de todo este tema, que apostemos por la descentralización, etcétera.

¿Qué dijimos de las categorías? Nos parece que hay que ampliar la mirada. Hay temas que no están bien abordados con las actuales cinco categorías de protección. En este ámbito, aparecieron varias propuestas. Resalto dos básicamente. Nos parece relevante, a propósito de los principios de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que señalan explícitamente la importancia y el reconocimiento de diversos ámbitos. Son ocho principios. Y la normativa dice “del reconocimiento cultural de los pueblos indígenas” y “de la memoria histórica”. Con esos dos principios nosotros planteamos que aquí debe haber, por una parte, una categoría de protección relacionada específicamente con los sitios de memoria, derechos humanos, una política en ese ámbito de protección, relevante. Y tiene que haber, también, una categoría de protección relacionada con el patrimonio indígena. Son más las que abordamos en la discusión, en la propuesta, pero nombro, al menos, esas dos.

En el ámbito relacionado con los integrantes del Consejo de Monumentos, nuestra posición, nuestra voz, nuestro debate apunta a que el Consejo ha tenido un crecimiento histórico, ha aumentado para ser un Consejo que tiene un perfil técnico, pero que debe incorporar el tema democrático y el tema representativo. Tiene que incorporar a más consejeros. Nosotros proponemos que, al menos, se integren cuatro más: uno relacionado con los sitios de memoria; otro del área del patrimonio indígena; otro relacionado con el patrimonio inmaterial, y otro del área -llamémoslo así- del patrimonio paleontológico, bioantropológico, geológico. Entonces, nuestra respuesta es que crezca para hacer este organismo mucho más representativo, con muchas más miradas para la definición de la protección del patrimonio nacional.

Por otro lado, compartimos la idea que se ha planteado de descentralización: consejos regionales, secretarías técnicas regionales. Habrá que ver las funciones, quiénes integran dichos órganos, pero compartimos esa ideas.

También estamos de acuerdo con lo relativo a los incentivos. La gran demanda de nuestras comunidades es que la exención de las contribuciones también llegue al espacio territorial que ha sido protegido, a las zonas patrimoniales.

Y también nos interesa el aumento de las sanciones y de la fiscalización.

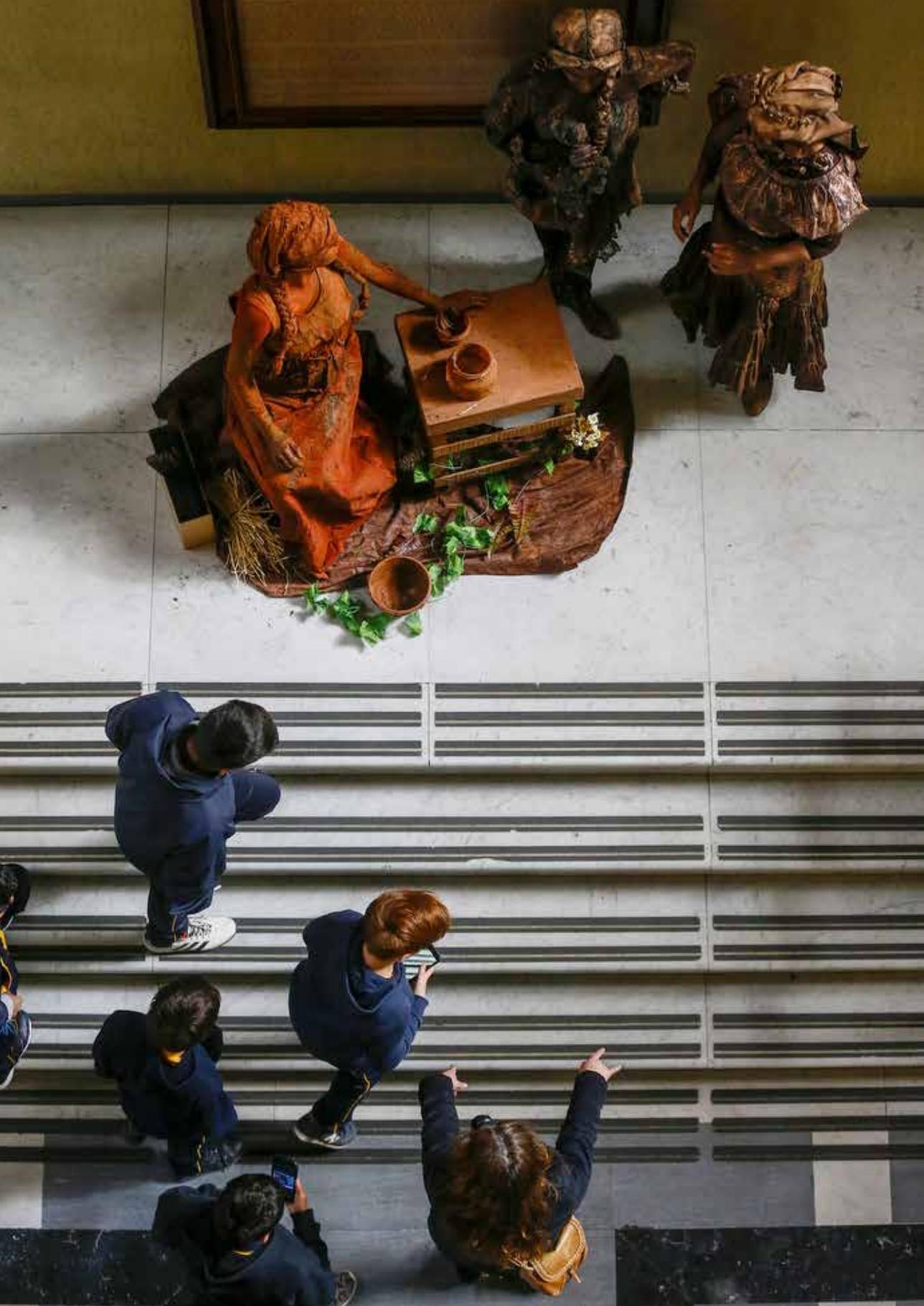
Ese proceso derivó en un diálogo con diversos representantes del Parlamento en nuestros territorios.

Entonces, con este proceso que llevó adelante una comunidad, con una decena de encuentros, iniciativas, participación, deliberación, nos preguntamos: ¿es posible que esto se transforme en un proyecto de ley? Y nosotros nos convencimos en el proceso de que era posible. Y a partir de estos insumos -no puedo ahondar en todos por el tiempo, pero los podemos compartir, pues van a ser públicos en los próximos minutos- nosotros nos jugamos por redactar, en formato de proyecto de ley, una modificación a la Ley de Monumentos.

No tranquilos ni contentos con solo redactar para entregárselas, eventualmente, a todo el Parlamento, nos preguntamos si es posible ingresar esto pensando que pueda haber un grupo de diputados que acojan esto y digan “Sí, me parece importante que las organizaciones sociales hagan este ejercicio. Yo voy a firmar y vamos a ingresar este proyecto”. Obviamente, este proyecto es acotado, porque las facultades parlamentarias no abarcan todos los temas. Por ejemplo, no tienen facultad para proyectos que impliquen cambio en el presupuesto nacional y para algunas leyes orgánicas. Entonces, si bien no podíamos escribir el 100 por ciento, para nosotros es importante que este documento llegue al Parlamento.

Ese ejercicio lo acabamos de finalizar hace una hora. Ingresamos con el apoyo de diez parlamentarios, en un arco diverso de parlamentarios, un proyecto de ley que queremos que se encuentre -y que a partir de ahí surja el debate democrático- con el proyecto de ley que va a remitir en las próximas semanas -esperamos- el Gobierno. Eventualmente, la misma Comisión, a lo mejor, hará otro proyecto. Quizás otros actores, con todo el derecho, podrían presentar otro. Pero nos parece que, como ejercicio de soberanía de nuestras comunidades, haber partido de cero y llegar a cien con un proyecto de ley firmado es algo relevante para un tema que es importante para nuestras comunidades. O sea, el futuro cotidiano de nuestras comunidades, que hoy día poseen protección, y el de las que quieren tener alguna protección, se juega en estos instrumentos legales, que muchas veces nos coartan ciertos temas, nos bloquean ciertas miradas, no incorporan la discusión, los convenios internacionales en este plano. Y por eso quisimos hacer este ejercicio de soberanía.

Nos parece muy importante que haya una discusión en torno a esta modificación. Y nosotros quisimos contribuir en esta etapa con la elaboración de un proyecto que refleje un consenso comunitario, un consenso ciudadano, que,



indudablemente, no es el único, pues hay más voces que se tienen que incorporar. Pero nosotros decidimos hacer la tarea hasta el final, o sea, no solo discutir, no solo entregar, no solo incidir, sino que intentar decidir en la mesa de discusión que se va a abrir en los próximos días, en la Comisión de Cultura.

Esa es nuestra experiencia.

Yo saludo y felicito a todas nuestras comunidades, que han hecho un esfuerzo gigantesco y que sin recursos, sin plata, pero con una convicción y amor por el patrimonio, han podido lograr este ejercicio. Lo que se hizo aquí, en Playa Ancha; en Copiapó; con la consulta en todo el país, fueron esos granitos que contribuyeron a un proyecto de carácter democrático, inclusivo y que se pronuncia sobre temas que son relevantes para nuestras comunidades. Así que doy las gracias a todos los participantes.

(Aplausos).

Diputado Marcelo Díaz, moderador

Agradezco la presentación de José Osorio.

Quiero aprovechar de saludar al diputado Amaro Labra, a quien no había saludado.

Quiero contarles cómo va a ser el proceso.

Nosotros estamos analizando cinco proyectos de reforma constitucional vinculados al tema del patrimonio. A la vez, hay cuatro proyectos ingresados hace un montón de tiempo vinculados a temas patrimoniales, que también los tenemos en stand by hasta que el Ejecutivo ingrese su proyecto, porque una iniciativa que no cuente con recursos, con facultad para organismos públicos, es un proyecto débil. Y, lamentablemente, nuestra Constitución pone la iniciativa exclusiva en las materias más relevantes en manos del Ejecutivo. Pero cuando se inicie ese debate, nosotros esperamos que sea una discusión muy abierta y que puedan concurrir a las fases de audiencias públicas la mayor cantidad de organizaciones, la mayor cantidad de personas y que, después, durante la discusión y la votación también puedan estar presentes. Así que vamos a tratar de disponer de buenos lugares para hacerlo, de manera que ustedes puedan concurrir muy presencialmente y virtualmente al debate, en general y en particular, del proyecto.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).



Diputado Florcita Alarcón.
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones
Cámara de Diputados

¿Me toca?

Presentador

¡Pucha, la sorpresa se las quería dar, pues, don Florcita!

¡Más fuerte el aplauso!

(Aplausos).

Hola, ¿cómo están ustedes? Gusto de verlos a todos. No puedo creer que estén desde las 9 de la mañana.

Es interesante, porque yo antes de ser diputado nunca me levantaba a las 6. Despertaba a las 11 y veía si me levantaba a las 12 o a la 1. Y ahora que estoy trabajando por primera vez en mi vida, a las 6.

Estamos aquí en el tema del patrimonio. Es interesante, porque el patrimonio no son solamente edificios. También está el patrimonio vivo. ¡Y yo espero ser un tesoro vivo en algún momento...!

(Risas).

¡La Carolina Marzán hasta aplaude...!

Estamos en una época muy especial, porque se están cayendo, se están derrumbando las religiones. Y la religión tiene un papel muy interesante, que nadie lo puede hacer. El papel fundamental de las religiones es imbuir en el ser humano las emociones del ser humano, y en la creencia o en la experiencia de que hay algo más allá de la muerte. También podría ser la inmortalidad.

Pero si se derrumban las religiones, ¿qué podemos hacer? Inventar una.

Yo tengo ganas de inventar una religión místico-ridícula, porque esas con mucha solemnidad ya no funcionan. Y por lo menos ya tengo unas oraciones incandescentes para ateos y creyentes.

Porque el mínimo común de las religiones es que te lleve más allá de la muerte, que no esté preocupada si usted se abraza con quién, si usted es gay, no, el tema es el más allá.

Y otro tema que es fundamental y que cruza a todas las religiones es el tema de la luz. Y no es raro, porque los cavernícolas partieron la civilización con la luz, con el fuego. Y fueron las mujeres. Porque había una mujer, a la que le hacían bulling. Y se pregunta cómo responder a eso. Y un día cae un rayo y se enciende un árbol, agarró el fueguito y se lo llevó a los demás y todos arrancaban del fuego. Y las mujeres aprendieron a mantener el fuego; aprendieron a hacer cerámica; después le dieron 1.500 grados y pudieron derretir metales, y ahí partió todo.

Y ahora podemos encontrar una tremenda civilización, una tremenda tecnología y una forma mental de cavernícola todavía. ¿Y cómo podemos elevar la forma mental de cavernícola cerca del desarrollo que tiene este tremendo progreso?

Con la luz también. Introducir la luz dentro del ser humano produce fuertes cambios físicos y materiales dentro del ser humano. ¿Eso quién lo comprobó? Nadie, pero estoy seguro de que así es.

Entonces, vamos a hacer unas canciones que son oraciones incandescentes para ateos y creyentes.

Vamos con estas oraciones incandescentes:

Es una esfera

llena de luz

brillante

cristalina

transparente

luminosa

Viene bajando de lo alto

por dentro de mi cabeza.

hasta alojarse en mi pecho

expandiéndose hacia afuera

expandiéndose hacia afuera.

Es una esfera

llena de luz.

Segunda oración:

Algo vive

dentro mío

como una esencia,

como un vacío,

como un recodo

de libertad.

*Algo vive
dentro mío
como una esencia,
como galaxia.
Es una chispa
de vida
pura vida
dentro mío
una esencia,
un vacío.
Algo vive
dentro mío
como una esencia,
como un vacío.
Es una esfera
llena de luz.*

Esas han sido las oraciones incandescentes para ateos y creyentes, el preludio de una religión místico-ridícula.

(Aplausos).



Diputada Carolina Marzán,
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones
Cámara de Diputados

Por favor, ya estamos en los segundos finales y necesito que me presten atención, porque quiero agradecer a quienes hoy día pudieron venir, dejando de lado sus actividades. Les agradezco tanto que pudieran venir.

¡Meses tuvimos de intenso trabajo!

¡Muchas jornadas creando con un equipo ideal!

¡Pusimos pasión, alegría, encanto!

¡Para este primer encuentro patrimonial!

¡Primera jornada, mi alma!

¡Este sí que es un regalo del universo!

¡Poder hoy día dirigirme con estos sencillos versos!

¡Panelistas de lujo, hasta de Europa!

¡Hacia una buena ley de patrimonio!

¡Lo merece tanto nuestra tierra bendita!

¡Y no les quito más tiempo!

¡Me imagino tienen hambre!

¡Vamos a hincar el diente!

¡Que el apetito es muy re grande!

¡En nombre de la Comisión de Cultura y de quienes levantaron esta bella jornada!

¡Me despido, buen provecho, Carolina Marzán, actriz y diputada!

(Aplausos).



